BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

UN CEDULARIO DEL REY CATÓLICO

(1508-1509)

(Conclusión.)

609.—*Mayo, 11.*

El Rey.—Don Iñigo de Velasco, cuyas son las villas de Berlanga y Jelues, asistente de la ciudad de Sevilla: Ya sabeis cómo al tiempo de mi partida desa dicha ciudad, vos entregó por mi mandado el doctor micer Agostin, mi vicecanciller, á un Pujol que estaba preso por ciertas cosas que debia á mi Cámara y fisco, para que si se ofreciese navio que fuese derecho viaje de Nápoles, lo enviásedes en él á nuestro Visorey del dicho reino, é si ántes se ofreciere navio para Seçilia lo enviásedes al Visorey della, para que él lo enviase al dicho Visorey de Nápoles, y él hiciese del dicho preso lo que fuese justicia..... encargandoos y mandándoos de mi parte que enviásedes el dicho preso á muy buen recaudo y en nao y en compañía de personas fieles y seguras, de las quales tomásedes fianzas llanas que lo llevarian como dicho es..... E agora soy informado que aunque vos enviastes el dicho preso en una nao que iba á Nápoles, no lo llevaron al dicho reino á entregar al dicho Visorey, como por vos les era mandado; ántes diz que algunas personas de la dicha nao, se salieron della con él y lo llevaron á Roma, de que soy maravillado. Y porque es razon de proveer y remediar sobrello lo que sea justicia, yo vos mando que luego en recibiendo esta, me envieis las obligaciones de las fianças que os dieron las personas á quienes entregastes el dicho preso de lo llevar y entregar al dicho Visorey, para que yo las mande ver y proveer cerca dello

lo que sea justicia; é si en esa vuestra jurisdicion hallardes algunas personas principales ó fiadores que sean obligados á lo susodicho, les prendais los cuerpos y secresteis los bienes, y me envieis la relacion y inventario dellos.....» Dada en Valladolid.

610.—*Mayo, 11.*

Reverendo in Christo padre Cardenal d'España, arçobispo de Toledo, primado de las Españas, chanciller mayor é inquisidor general contra la herética pravedad en estos reinos é señorios, nuestro muy caro y muy amado amigo señor: Ya sabeis como al tiempo que se proveen algunas iglesias que vacan en estos reinos, nuestro muy Santo Padre, á suplicacion nuestra, acostumbra proveer de los beneficios que tienen los que son proveidos de las tales iglesias; y esto se suele hacer aunque los dichos beneficios vaquen en Curia Romana, que es el mayor privilegio de todos: y al tiempo de la provision y promocion destas iglesias postreras que estaban vacas, entre los otros beneficios que su Beatitud á suplicacion nuestra proveyó, fue del beneficio de Garui, que es en vuestro arzobispado de Toledo, á mosen Mudarra, nuestro capellan, por promocion de Don Diego de Ribera al obispado de Mallorca; y si de otra manera se ficiera la dicha provision, en ninguna manera diéramos lugar que vuestro indulto recibiera prejuyzio; pero pues fue fecha tan justamente, así porque no se distraya nuestro derecho, como por lo mucho que mosen Mudarra nos ha seruido é sirve, querriamos que no le fuese puesto impedimento alguno en la execucion de las bullas de la dicha provision. Por ende afectuosamente vos rogamos querais mandar que conforme á las dichas bullas le sea dada la posesion del dicho beneficio de Garui.....» Dada en Valladolid.

611.—*Mayo, 11.*

El Rey.—Contadores mayores: Yo vos mando que libreis al ques ó fuere custodia de Burgos treinta mil mrs. de que yo le hago merced é limosna para pagar el salario de un maestro en santa theologia, que es venido de Paris á leer á los religiosos de la dicha Orden en el monesterio de San Francisco de la villa de Bribiesca, é libradselos en qualesquier rentas deste presente año, donde le sean ciertos é bien pagados.....» Dada en Valladolid.

612.—*Mayo, 11.*

Yo la Reyna fago saber á vos, los mis mayordomo é contador mayores de la despensa é raciones de mi Casa, que mi merced é voluntad es de recibir por mi capellan á Johan Manrique, é que tenga de mí de racion y quitacion en cada un año ocho mil mrs. Porque vos mando que lo asenteis así en mis libros é nómi-

nas.....; en virtud de la qual (albalá) mando al mi capellan y sacristan mayores y á los otros capellanes de mi capilla que le dexen entrar y estar en ella á todas las horas y oficios divinos que en ella se dixieren y celebraren.....» Dada en Valladolid.

613.—*Mayo. 11.*

Cédula real mandando al tesorero Francisco de Vargas pague á Agustin de Bibaldo y Agustin de Grimaldo, ó á cualquier de ellos, 200 ducados de oro, recibidos en Roma por el bachiller Antonio de Seron de Bautista Lomelin y su compañia en virtud de cédula de crédito.—Dada en Valladolid.

614.—*Idem.*

—Id. á id. para que pague á los banqueros referidos Bibaldo y Grimaldo 88 florines de oro de Aragon, por virtud de una cédula de cambio á favor de D. Enrique de Toledo y D. Gerónimo de Vich, embajadores en Roma.

615.—*Idem.*

—Id. á id. para que pague á Bartolomé de Avila, criado de la Reina de Portugal, hija del Rey Católico, 150 ducados de oro «de que yo le fago merced en albricias del parto y alumbramiento de la dicha Serma. Reina mi hija, que me truxo.....»

616.—*Idem.*

—Id. á id. mandando pagar á Pedro de Paredes, criado de Doña Elvira de Mendoza, cincuenta ducados de oro «de que yo le fago merced en albricias del parto y alumbramiento de la Serma. Reyna de Portugal mi..... fija que me truxo.....» Dada en Valladolid.

617.—*Mayo, 11.*

El Rey.—Francisco de Castellanos, cura de Gaza, freyle de la Orden de Santiago.....: por una albalá firmada de mi nombre que vá con la presente, vos envio á mandar que en mi nombre é por mi abtoridad, deys el hábito de la dicha Orden á don Juan d'Alarcon, paje de la Serma. Reina de Portugal mi..... hija; y porque él está allá y no puede venir adonde vos estais, yo vos mando y encargo que vays allá luego á cumplir lo contenido en la dicha albalá, pagándoos lo que ovierdes de haber por vuestro trabajo.....» Dada en Valladolid.

618.—*Mayo, 12.*

El Rey.—Presidente y los del Consejo: Yo vos mando que examineis á Peri Juan, mi escribano de mandamiento, para ser escribano y notario público en esta Corte y en todos estos rei-

nos y señorios; y si le hallardes habile é suficiente, señalalde el título é provision del dicho oficio para que yo gelo libre.....» Dada en Valladolid.

619.—*Mayo, 12.*

El Rey al Obispo de Calahorra sobre dar posesion á Mosen Mudarra, capellan suyo del beneficio de Garui para que le ha presentado. Está redactada esta cédula en los mismos términos que la dirigida sobre lo mismo al Cardenal de España, ántes inserta. Dada en Valladolid.

620.—*Mayo, 12.*

El Rey al Cardenal de Rijoles. «Facemos vos saber que vimos lo que escrevistes á Doña Maria de Ulloa sobre la reserva de Don Alonso de Ulloa su fijo, lo qual vos agradecemos mucho, y así vos rogamos querais continuar de aquí adelante fasta que haya efecto.....» Dada en Valladolid.

621.—*Idem.*

—El Rey á Gerónimo de Vich, en la misma fecha y sobre el mismo asunto de la reserva para D. Alonso de Ulloa, que sea hasta de 600 ducados de renta; mandandole lo gestione de acuerdo con el Cardenal de Rijoles, para el que le envia la anterior cédula.

622.—*Mayo, 12.*

El Rey al tesorero Vargas mandándole pague á Juan Velazquez, contador mayor y del Consejo 282.011 mrs. «para cumplimiento y pago de todas las cosas que yo he mandado tomar de la Cámara de la Señora Reina doña Isabel, mi muger, que santa gloria haya, fasta el dia de la fecha desta mi cédula.....» Dada en Valladolid.

623.—*Mayo, 12.*

El Rey.—Contadores mayores de cuentas: Bien sabeis cómo en una cuenta que dió Juan Velazquez, contador mayor, de las cosas de la Cámara de la Serma. Reyna, mi muger....., que eran á su cargo, en una nómina le pasastes en cuenta un portapaz de oro con un camafeo que habia vendido en 160.914 mrs., é un ostiario de oro que se habia vendido en 110.145 mrs. que monta en todo 281.069 mrs., las quales dichas dos piezas yo habia mandado comprar para mi Cámara. E porque despues la dicha compra no pasó por algunas cosas, yo le mandé volver é fueron vueltas el dicho portapaz y ostiario é non le fueron pagadas las dichas 281.069 mrs. de las dichas piezas, le cargueis solamente el dicho portapaz y ostiario como primeramente lo tenia antes que se diese la dicha cuenta.....» Dada en Valladolid.

624.—*Mayo, 15.*

En esta fecha se despachó una cédula de paso para que Durante de Melo, fidalgo de la casa del Sr. Rey de Portugal pudiese pasar por el puerto de Valencia de Alcántara con sus criados y cabalgaduras y cosas que trajo á estos reinos y con veinte corazas y otras piezas de armaduras, con término de 34 dias contados desde dicho dia..... Dada en Valladolid.

625.—*Mayo, 18.*

El Rey.—Alcaldes de sacas é cosas vedadas..... etc. que teneis cargo de guardar qualesquier puertos de mar del Condado de Vizcaya é provincia de Guipúzcoa, é á qualesquier corregidores..... Porque yo he dado licencia..... para que puedan sacar y llevar destos vezinos por mar..... seis caballos para el Rey de Scocia, mi..... primo, yo vos mando..... que dexeis é consintais sacar y embarcar á Jorge Matisim, levador desta, criado del dicho Rey de Scocia..... los dichos seis caballos sin le pedir ni llevar por la saca dellos derechos algunos.....» Dada en Valladolid.

626.—*Mayo, 25.*

El Rey al Cardenal de Rijoles: «El Conde de Benavente nos ha fecho saber que en dias pasados un Alvar Rodriguez, prior del monesterio de Santa Maria de Junquera daubia, prometió y aun juró en forma de renunciar el dicho de su prioradgo en favor de Don Juan Pimentel, fijo del dicho Conde; y que ántes que se hiciese ni hobiese efecto la dicha renunciacion un Diego de Orense, ya defunto, se fue á esa Corte de Roma con un poder falso, é por virtud dél fue proveido del dicho prioradgo. E veniendo de camino para acá, falleció, é por su fin se tornó á facer la dicha provision en persona vuestra; e que el dicho Alvar Rodriguez, prior, pareciendo lo susodicho y por cumplir su promesa y juramento, dió poder para renunciar el dicho prioradgo en favor del dicho Don Juan Pimentel, el qual envió el dicho poder para procurar de ser proveido del dicho prioradgo; y se teme que á causa de lo susodicho le estorvareis vos la dicha provision. Supliconos sobrello vos escribiésemos; y nos habido por bien, é porque se afirma que el dicho poder que llevó el dicho Diego de Orense era falso, porque diz que el dicho Prior y el escribano y testigos por ante quien decian que pasó, lo niegan y afirman que nunca se otorgó tal escriptura; sobre lo qual nos mandamos al Gobernador del reino de Galicia hubiese informacion y sopiese la verdad y nos la enviase, por la qual parece que el escribano y los testigos, que presentes se hallaron, confiesan y dicen que nunca tal poder se otorgó y que es falso; y seyendo así, será gran cargo de conciencia molestarle sobrello; por lo qual y porque el dicho Conde es muy servidor de la

Serma. Reina nuestra..... hija é nuestro, deseamos mucho que en este negocio no le fuese puesto impedimento alguno: por ende afectuosamente vos rogamos que aunque pretendais tener algun derecho al dicho prioradgo, por contemplacion nuestra hagais por bien de renunciarlo en favor del dicho Don Juan Pimentel.....» Dada en Valladolid.

627.—*Mayo, 24.*

El Rey.—Diego de Rojas, cuyas son las villas de Cauia é Monçon, gobernador del reino de Galizia, é alcaldes mayores del dicho reino: Ya sabeis el litigio que pende entre el muy Rdo. Cardenal de Rijoles y don Alvar Rodriguez, prior del monesterio de Santa Maria de Iunquera daubia, sobre la posesion del dicho prioradgo..... (Refierese lo contenido en la anterior cédula y añade:) Por ende yo vos mando que fasta tanto sea fecho lo susodicho, ó averiguada la justicia de amas partes, no perjudiqueis ni agravieis al dicho Prior sobre la posesion que del dicho prioradgo tiene.....» Dada en Valladolid.

628.—*Mayo, 25.*

El Rey.—Contadores mayores: Ya sabeis cómo Don Juan de Guzman, duque de Medinasidonia, ya defunto, tenia la tenencia é guarda de la villa é fortaleza de Melilla, con la qual tenia situados en cada un año quatro quentos é quatrocientas mill (1), é quatro mil y ochenta fanegas de trigo, en ciertas rentas de alcabalas é tercias ó otras rentas del arzobispado de Sevilla, segund que más largo se contiene en el privilegio quel dicho Duque dello tenia é en la capitulacion que con él sobrello se hizo y está inserta en el dicho privilegio; y agora sabed que mi merced é voluntad es que en tanto quanto mi merced é voluntad fuere, Don Enrique de Guzman, duque que agora es de Medinasidonia, hijo del dicho Duque don Juan, tenga la tenencia é guarda de la dicha villa é fortaleza de Melilla, segund é de la manera que la tenia el dicho su padre, con tanto que como el dicho Duque su padre, habia de proveer y tener proveida é á buen recabdo de gente é de todas las otras cosas necesarias, así por mar como por tierra, la dicha villa y fortaleza de Melilla, quel dicho Duque su hijo sea obligado á tenerla proveida de todo lo susodicho, conforme á la dicha capitulacion la dicha Melilla, é asimismo la villa é fortaleza de Caçaçan, é que sea obligado á tener é hacer é complir en lo que toca á la dicha Melilla, sin que por ella seamos obligados á le dar ni pagar más de los dichos quatro quentos é quatrocientas mil mrs., é quatro mil é ochenta fanegas de trigo en cada año; é que haya una bue-

(1) Falta la palabra maravedises.

na persona por veedor qual fuere puesto y nombrado por vos los dichos Contadores mayores, para que vea cómo se hace é cumple lo que el dicho Duque es obligado á facer y cumplir, conforme á la capitulacion que se hizo con el dicho Duque su padre, é á esta mi cédula, é para que tenga cargo de cobrar los quintos que á nos pertenecen de las cabalgadas que se han fecho de los moros dende el dia quel dicho Duque Don Juan su padre no hovo de gozar dellas por las dichas capitulaciones fasta aqui, é de las que se hicieren de aqui adelante: al qual dicho veedor se le pague su salario de la manera que fasta aqui se le pagaba: porque vos mando que dedes é libredes todas las cartas é provisiones que menester fueren para que este año de 509 desde primero de Enero dél, dende en adelante, quanto mi merced é voluntad fuere, sea acudido al muy Rdo..... Arzobispo de Sevilla é á los otros Gobernadores de la Casa y Estado del dicho Duque con los..... (la cantidad arriba expresada) en cada un año.....» Dada en Valladolid.

629.—*Mayo, 25.*

El Rey.—Juan de la Torre, pagador de la gente de las guardas: Yo vos mando que de qualesquier mrs. ó libranzas que sean á vuestro cargo este presente año de 509 para la paga de la gente de las guardas, dedes é paguedes á Don Diego Enriquez de Guzman, Conde de Alba de Lista ó á quien su poder oviere, 270.000 mrs. que ovo de haber de su salario con la dicha capitania el año pasado de 508, porque los otros 30.000 mrs. restantes se libran á su lugarteniente por otra parte, no embargante que no haya residido con la dicha capitania el dicho año pasado.....» Dada en Valladolid.

630.—*Mayo, 21.*

(El Rey Católico al Rey de Portugal.)

Serenissimo y muy excellente Rey é Príncipe, nuestro muy caro é muy amado hijo: Recebimos vuestra carta en que nos hizistes saber el alumbramiento de la Serma. Reyna, vuestra muger, nuestra muy cara é muy amada hija; y como quiera que de todas las cosas de vuestro bien y plazer y contentamiento por el mucho amor y estrecho deudo que entre nosotros es, recibimos muy principal parte, pero viendo las cosas que en esto del parir suelen acaecer, habemos recebido muy grande plazer y contentamiento que la dicha..... nuestra hija haya seido bien alumbrada, y que ella y el Infante nuestro muy amado nieto que agora parió, están buenos. Y por todo ello damos muchas gracias á nuestro Señor: á él plega de guardaros á vos é á ella y al Illmo. Príncipe é Infantes vuestros hijos, nuestros..... nietos y que á todos los veais en mucha prosperidad y veais dellos el

gozo que deseais: que una de las consolaciones que tuvimos en lo que acaeció en el alumbramiento de la Serma. Reyna nuestra..... muger, fue el plazer y contentamiento de la dicha Serma. Reyna nuestra..... hija.....» Dada en Valladolid.

631.—*Sin fecha.*

El Rey al embajador Gerónimo de Vich. Le dice que ya sabe vacaron por Navidad del año 1507 en el obispado de Leon los préstamos de la Valdonquillo y Valdemora e villa Cidaler y dos raciones de Boadilla de Rioseco, por muerte de Damian Zorrilla y que á contemplacion suya el provisor del Cardenal de Pavia proveyó de estos beneficios en Luis Zapata, hijo del licenciado Zapata, de su Consejo, el cual tiene la posesion de ellos (No sigue mas por estar incompleta esta cédula.)

632.—*Mayo, 26.*

El Rey.—Corregidor de la ciudad de Calahorra: Ya sabeis como don Juan de Silva, capitan general de la frontera de Navarra é sus comarcas, tiene cargo de proveer en la dicha frontera las cosas que cumplen al servicio de Dios nuestro Señor é de la Serma. Reyna, mi hija, é mio, é á la paz é sosiego destos reinos: por ende yo vos mando que si él para ello hubiere menester algund favor ó ayuda é vos escribiere que gelo deis é fagais dar, é fagais é cumplais lo que él cerca dello vos escribiere, como si yo mismo vos lo escribiere y mandase.....» Dada en Valladolid.

633.—*Mayo, 26.*

El Rey.—Honrado Marichal (de Navarra) pariente: Don Juan de Silva, nuestro capitan general dessa frontera de Navarra é sus comarcas, me ha dicho lo que yo ya sabia de la affeccion y voluntad que teneis á las cosas de mi servicio; lo qual vos agradezco mucho; y porque yo le respondí á ello largamente, á su relacion me remito.....» Dada en Valladolid.

634.—*Mayo, 16.*

El Rey al tesorero Vargas mandándole pague á micer Agostin de Grimaldo y á micer Agostin de Bibaldo 160.000 mrs., por 400 ducados «que dan cambiados en Milan para moss. Jayme dalvion, nuestro embaxador en Francia, que los ha de haber para en cuenta de su salario.....» Dada en Valladolid.

635.—*Mayo, 26.*

El Rey al embajador en Roma Vich, diciendole que el Papa á suplicacion suya habia nombrado Obispo de Bulterra, en Nápoles, á Alexandre Geraldino; y como esta iglesia es de poco valor, y el Obispo le ha servido y sirve bien y es persona de

muchas letras y méritos, ruegue al Papa le provea de otra iglesia más pingue en dicho reino.—Dada en Valladolid.

636.—*Idem.*

Carta de creencia del Rey para el Papa en favor de su embajador en el asunto del Obispo Geraldino.

637.—*Idem.*

Otra carta sobre lo mismo, del Rey al Conde de Rivagorza, Castellan de Amposta, virrey de Nápoles.

638.—*Idem.*

El Rey al Regente del Reino de Nápoles, sobre el mismo asunto.

«Estando nos en ese reino de Nápoles por una nuestra provision patente fecha á 27 dias..... de Mayo de 1507, hubimos mandado á mosen Luis Sanchez, nuestro tesorero general..... que pagasen en cada un año al..... Obispo Alexandre Giraldino 200 ducados de oro fasta tanto que él por nos fuese proveido de otra tanta ó mas renta eclesiastica..... (que aunque se le ha proveido de alguna más, se le sigan pagando los 200 ducados.)

639.—*Mayo, 26.*

El Rey al Embajador en Roma, Vich.

«Ya sabeis lo que por otra..... vos escribí sobre la confirmacion del abadia del monesterio de Sant Feliu de Guixoles á fray Juan Nadal, monje del dicho monesterio; y hanme dicho que nuestro muy Santo Padre lo concedió así. Y porque querria que brevemente se hubiese el despacho, así por la quietud del dicho monesterio como por le escusar de costas..... por ende yo vos encargo..... que con toda diligencia entendais en ello.....» Dada en Valladolid.

640.—*Mayo, 26.*

Nos el Rey de Aragon..... etc. enviamos mucho á saludar á vos los espectables..... priores de la libertad é vexillifero de la justicia de la Excelsa Comunidad de Florencia..... Facemos vos saber que Juan Vazquez, vecino de la ciudad de Murcia, nos ha hecho relacion que Bardoaltovite é Compañia y herederos de Miguel de Calcia, mercaderes vecinos desa excelsa comunidad le deben nuevecientos y nueve ducados de oro, por una sentencia que los jueces de la mercancia della dieron entre las dichas partes; é nos suplicó sobrello vos escribiésemos.....: por ende afectuosamente vos rogamos que lo más brevemente que ser pueda, le mandeis fazer..... entero cumplimiento de justicia....» —Dada en Valladolid.

641.—*Mayo, 26.*

El Rey al Cardenal de Rijoles.

«Facemos vos saber que el Marqués de Denia, nuestro mayordomo mayor y del nuestro Consejo, recibió ya el despacho del deanadgo de Jaen para su hijo; é agradecemos vos mucho el cuidado y diligencia que en ello pusistes.....» Dada en Valladolid.

642.—*Idem.*

El Rey al embajador Vich avisandole haber recibido ya el Marqués de Denia el referido despacho para su hijo y dandole por ello las gracias.

643.—*Mayo, 30.*

El Rey.—Antonio de Luzon, contino de nuestra Casa: Ya sabeis como por mi mandado fuistes en dias pasados á concertar en mi nombre la venta del lugar de Herramellori, que es del monesterio de Sant Miguel de la Morera, que el dicho monesterio lo ha querido vender; y porque á mi servicio cumple que la dicha venta haya efecto, yo vos mando que luego vays al dicho monesterio de mi parte, por virtud de mis cartas de creencia que llevais y fableis sobrella á los Padres visitadores de la dicha Orden é prior é convento del dicho monesterio y concerteis con ellos..... que me vendan el dicho lugar con todas sus rentas y pechos y derechos..... y asimismo..... el precio y equivalencia que yo he de dar por el dicho lugar y en qué y donde y cuando y como á vos pareciere..... que por la presente prometo y seguro y doy mi palabra Real de guardar y cumplir y pagar lo que vos así concertaredes..... y tomeis la posesion..... con todas las rentas.....»—Dada en Valladolid.

644.—*Idem.*

El Rey á los Padres Prior y convento antedicho notificandoles el envio de Antonio de Luzon y del poder que lleva, para que le den fe y creencia.

645.—*Mayo, 26.*

El Rey Católico al Rey de Francia.

Facemos vos saber que don Juan de Mendoza, caballero de nuestra Casa, levador desta, nos ha mucho servido y es persona de mucho linage y en quien concurren muchos méritos y habilidad; y deseando emplearse en exercicios y abtos que á su hábito son dados, como los otros sus hermanos y parientes lo han acostumbrado hacer, va á essa guerra que al presente se ofrece; y por esto acordamos de vos escribir la presente, haciendoos saber cómo va con nuestra licencia y buena gracia.....» Dada en Valladolid.

646.—*Idem.*

El Rey á los Contadores mayores mandándoles acudan á Don Juan de Mendoza con 120.000 mrs. que tiene librados en las rentas de la ciudad de Guadalajara.

647.—*Mayo, 31.*

Doña Juana..... etc. A vos el mi Almirante mayor de la mar é á vuestros lugartenientes, é á los prelados, duques, marqueses, condes, ricos hombres..... concejos, justicias..... patrones de naos é carandas é galeras..... Bien sabeis como yo por otras provisiones patentes ove dado licencia para que ciertas galeaças venecianas pudiesen tratar é contratar sus mercaderias é otras cosas que con ellas truxiesen con qualesquier personas destos dichos mis reinos y señorios, é en qualesquier puntos é partes é mares dellos; é para más seguridad de lo susodicho las tomé y recibí so mi guarda y amparo y defendimiento Real por cierto término y con ciertas limitaciones en las dichas provisiones más largamente contenidas: é agora sabed que nuestro muy Santo Padre por su bula ha prohibido y vedado á todos los Christianos el comercio, trato y conversacion de los dichos venecianos; y ha dado licencia y facultad á qualquier persona ó personas que los puedan haber, que los tomen y tengan por sus esclavos y les tomen todos sus bienes y hagan dellos como de cosa suya propia; porque los dichos venecianos tienen injustamente tomadas y ocupadas muchas tierras de la Iglesia y de las que tiene el Rey mi señor é padre en el reino de Nápoles y del Sermo. Emperador de los Romanos, asimismo mi señor é padre, y del Christianíssimo rey de Francia, mi.... hermano, y no las han querido restituir, aunque por su parte han seido sobrello requeridos. E yo queriendome conformar con la voluntad de su Santidad hé por bien que las dichas mis provisiones de salvaguarda que mandé dar para las dichas galeras venecianas sean en sí ningunas é de ningun valor é efecto: por ende por la presente revoco, caso é anullo todas las dichas provisiones..... pero es mi merced é voluntad que tan solamente que el seguro que yo mandé dar á micer Francisco Cornelio, embaxador de los dichos venecianos que residia en mi Corte é fue por mí despedido pocos días ha, se le guarde en todo é por todo.....» Dada en Valladolid.

648.—*Mayo, 30.*

El Rey.—Hurtado de Luna, capitan de la Serma. Reina mi..... fija y su alcayde de la villa y fortaleza de Fuenterrabia: Ya sabeis como puede haber seis años, poco más ó menos, que por mi cédula y mandado fue por vos recebido en esa vuestra capitania Lorenzo de Roca, vecino de la dicha villa, al qual diz que agora en el número de las lanzas que mandamos despedir, vuestro lugar-

teniente y el contador de la dicha capitania le han declarado por despedido habiendo otros que han sido recebidos sin semejante cédula y no han tanto servido como él, de que ha recibido agravio: é porque así por lo susodicho como por lo mucho que el dicho Lorenzo de Roca nos ha servido é sirve así en nuestra Casa Real como en esa dicha villa y en otras cosas cumplideras á nuestro servicio: mi merced y voluntad es que él tenga y sirva la lanza en que estaba asentado.....» Dada en Valladolid.

649.—*Junio, 14.*

El Rey al tesorero Vargas «mandándole pagar á Pedro de Villegas, criado de la Casa de la..... Reina mi..... hija 88.750 mrs. para gastarlos en cosas cumplidas al servicio Real».—Dada en Valladolid.

650.—*(Sin fecha y sin terminar.)*

El Rey.—Por quanto por parte de vos, el alguacil Ruiz de Bolivar me es fecha relacion que el poder de juez mero executor que vos mandamos dar para la execucion y cobranza de la nao y especeria del Sermo. Rey de Portugal, mi..... hijo, que lo tomó y robó Mondragon, cosario, no se estiende sino para Guipuzcoa y Vizcaya y quatro villas de la costa de la mar y Galicia, y que habeis sabido que fuera del dicho reino é provincias, en otros lugares destos reinos está parte de la dicha fazienda y que andan en los dichos lugares algunos de los que tomaron y robaron la dicha nao..... (añade que la dicha hacienda se halla desparramada por muchas partes y él no puede acudir á todas ellas, que su voluntad es que se cobre toda: aquí queda interrumpida esta cédula, que es probable terminase dándole poder general para todos los lugares donde fuere menester.)

651.—*Junio, 14.*

El Rey.—Duque primo (1): Ví vuestra letra de 3 del pasado que me truxo el levador desta, en que me faceis saber de cómo vos y la Duquesa vuestra muger os velays; y he habido mucho plazer dello, así por el bien y contentamiento de las partes, como por el mucho amor que os tengo; y agradezcoos mucho el cuidado que tovistes de facermela saber. Sea todo con la bendicion de Nuestro Señor y para su servicio y á él plega guardar á vos y á la dicha Duquesa vuestra muger para que goceis della y de todo lo que bien quereis, y de los hijos que Dios os diere, como vos lo deseais. Asimesmo vos agradezco mucho lo que os ofreceis á nuestro servicio, aunque esto no es de nuevo para vos, pero siempre huelgo de saber de vuestros buenos deseos; y así

(1) Duque de Arcos.

yo terné cargo y cuidado de mirar por vos y por vuestra casa y estado y por todas vuestras cosas de muy buena y entera voluntad como es razon y como lo vereis por esperiencia plaziendo á Nuestro Señor.» Dada en Valladolid.

652.—*Junio, 14.*

El Rey.—Duquesa (1) prima: Ví vuestra letra que me truxo el levador desta, en que me haceis saber la conclusion de vuestro casamiento; y he habido mucho placer dello..... (Sigue en análogos términos á los de la anterior cédula). Dada en Valladolid.

653.—*Idem.*

El Rey.—Don Luis Ponce de Leon, cuya es Villagarcia, del nuestro Consejo: Ví vuestra letra de 23 del pasado, que me truxo el levador desta, en que me faceis saber el casamiento del Duque y de la Duquesa de Arcos vuestros fijos y de la venida dellos á su casa; de que he habido mucho placer, así por el bien y contentamiento de amas las partes, como por vuestro descanso y de doña Francisca vuestra muger: y por el mucho amor que tengo á los dichos Duque y Duquesa vuestros hijos, sea todo con la bendicion de Nuestro Señor y para su servicio, y á él plega guardar á vos y á los dichos Duque y Duquesa vuestros hijos, para que goceis dellos y de los hijos que Dios les diere, y de todo lo que bien quereis, como vos lo deseais.....» etc. Dada en Valladolid.

654.—*Junio, 14.*

El Rey.—Don Diego Colon, nuestro almirante de la Indias y nuestro gobernador de la Isla Española: Por carta del Dr. Matienço y por un testimonio que el dicho doctor me envió, supe lo que habiades respondido á lo que por mis cédulas os habia enviado á mandar, en que acudiésedes al lic. Tello con dozientas mil mrs. cada año situados sobre el alguaciladgo mayor desa isla, en que dixistes que los cumpliríades siendo requerido en la Isla Española, lo qual os tengo en servicio, y de aquí adelante os encargo que en el cumplimiento se tenga manera que el dicho licenciado no reciba más dapno en la dilacion del que hasta aquí ha recebido.....» Dada en Valladolid.

655.—*Idem.*

El Rey á Luis Caraço, contino de la Casa Real y factor en la Isla Española, mandandole cumpla las cédulas que ha dado para que el lic. Tello cobre anualmente las 200.000 mrs. consignadas en el alguaciladgo mayor de dicha isla.

---

(1) De Arcos.

656.—*Junio, 14.*

El Rey.—Don Diego Colon..... etc. Yo ove dado una mi carta firmada de mi nombre, dirigida á Don Frey Niculás d'Obando, nuestro Gobernador de las islas é tierra firme del mar oceano: la voluntad de la Serma. Reyna, mi..... hija é mia es..... que haya..... en cada un año el lic. Tello, del nuestro Consejo, dozientas mill mrs. situados en los derechos del alguaciladgo mayor desa Isla Española..... (que cumpla y haga cumplir la referida cédula.) Dada en Valladolid.

657.—*Julio, 5.*

El Rey.—Venerable procurador del monesterio de Miraflores, que estais en la villa de..... (1)..... con el cuerpo del Sermo. Rey Don Felipe, mi hijo, que haya santa gloria: Pues porque no hay necesidad de vuestra estada en la dicha villa, yo vos mando que vos é vuestros compañeros y los otros que ahi estais de la dicha casa de Miraflores, vos volvais al dicho vuestro monesterio y no cureis de tornar á la dicha villa sin que yo vos lo envie mandar; que habiendo necesidad de vuestra estada yo mandaré enviar por vos; y si en vuestro poder estovieren encomendadas algunas cosas de ornamentos de capilla y otras cosas de oro y plata de la capilla de la Serma. Reyna y Princesa mi muy cara y muy amada hija, entregarlas heis en presencia de mossen Ferrer, mi camarlengo y del mi Consejo, al Guardian de Sant Francisco que ahí está con el dicho cuerpo, ó á otro flaire que quedare en su lugar de los de su compañia, para que los entregue al dicho Guardian cuando veniere.—Dada en Simancas.

658.—*Julio, 3.*

El Rey al Cardenal de Borja, diciendole que ya le ha escrito anteriormente consienta en que Luis Ferrer, hijo de mosen Luis Ferrer, su camarlengo y de su Consejo, sea proveido de la primera canongia vacante en su iglesia de Valencia.—«Y despues nos escribistes que habriades plazer que de la pabordria de la dicha iglesia de Valencia, que vacó por muerte de Alonso Cortés, nuestro sacristan mayor, fuese proveido el dicho Luis Ferrer, faciendo cierta pension sobre ella para su fijo de Don Luis Ladron, nuestro maestresala, ó para Moliner; y porque esto no ha habido lugar de se facer por haber proveido nuestro muy Santo Padre..... de la dicha pabordria á un su camarero..... (que de nuevo le ruega dé su consentimiento para lo que le tiene pedido.)—Dada en Tordesillas.

---

(1) Roto el papel.

659.—*Julio, 7.*

El Rey.—Gerónimo de Vich, etc. Mossen Luis Ferrer, nuestro camarlengo y del nuestro Consejo, tiene un fijo, como sabeis de la Iglesia, que se llama Luis Ferrer; y por lo mucho que el dicho mossen Ferrer, su padre, nos ha servido y sirve, nos deseamos la colocacion del dicho su fijo en la iglesia de Valencia. Por ende nos vos mandamos que supliqueis de nuestra parte á nuestro muy Santo Padre con toda la instancia que menester fuere, por virtud de mi carta de creencia que aquí vos envio para su Santidad, le plega conceder al dicho Luis Ferrer una reserva para la primera dignidad ó calongia que vacare en la dicha iglesia de Valencia..... (Le avisa que tambien recomienda este asunto al Cardenal Borja.)—Dada en Tordesillas.

660.—*Idem.*

El Rey al Papa para que de fé y creencia á su Embajador en lo del negocio de Luis Ferrer.

661.—*Noviembre, 30, de 1508.*

El Rey.—Por la presente doy licencia á vos Diego de Espinosa, de la capitania de Diego de Rojas, por tiempo de seis meses primeros siguientes, que corran desde el dia que saliéredes del aposento de la dicha capitania, para os partir á vuestra casa, los quales es mi merced que hayais y lleveis para ir á visitar á vuestra casa y vos curar de la enfermedad que teneis.....» Dada en Sevilla.

662.—*Sin fecha.*

Real provision de la Reina D.ª Juana incompleta al fin y por tanto sin fecha.

D.ª Juana..... etc. Por facer bien é merced á vos, Miguel Perez d' Almaçan, mi secretario y del mi Consejo, y en enmienda y remuneracion de muchos servicios que me habeis fecho y faceis de cada dia, y de los que ficisteis al Rey mi señor é padre, é á la Reyna mi señora madre..... especialmente por los grandes trabajos que con mucho cuidado y diligencia y fidelidad tuvistes en toda la contratacion y negociacion del casamiento del Rey mi señor, que santa gloria haya, y mio, desde que se comenzó á tratar fasta que se concluyó: que todo pasó por vuestra mano y buena industria, de que yo soy buen testigo de vista, y lo recibí de vos en muy señalado servicio, y por ello fasta hoy no vos habia fecho ninguna merced. Por ende por la presente vos fago merced pura, non revocable, que es dicha entre vivos, para vos

é para vuestros herederos é subcesores..... de todos los heredamientos é bienes rayces de casas é viñas é morales é prados é huertas..... que poseian los vecinos christianos nuevos del alcarria de Oxen, tierra de Marbella, que es en el reino de Granada, al tiempo que se iban é pasaban allende este presente año por el mes de Mayo ó Junio deste dicho año de la fecha desta mi carta, segund y como los dexaron los dichos christianos nuevos quando se fueron y pasaron allende con sus frutos y esquilmos, los quales dichos bienes raices me pertenecen é fueron aplicados á mi Cámara é fisco por razon del delito de crimen lese majestatis ó otros qualquiera que cometieron los señores é dueños dellos por se ir é pasar á mis enemigos y enemigos de nuestra santa fe católica. E por la presente traspaso é cedo en vos el dicho secretario..... todo el derecho é accion que tengo é me pertenecen á los dichos bienes raices.....»

663.—*Julio, 13.*

El Rey.—Venerable y devoto padre prior del monesterio de San Bartolomé de Lupiana, General de la Orden de San Jerónimo: Ya sabeis lo que por otras mias vos he escripto cerca de la venta del lugar de Herramellori, que es del monesterio de Sant Miguel de la Morera; la qual (venta) segund lo contenido en vuestra carta habeis revocado por cierto requerimiento que vos fue fecho; de que soy maravillado; y así porque el dicho monesterio desea vender el dicho lugar por su propio beneficio como por algunas otras justas causas que á ello me mueven cumplideras á servicio de la Serma. Reyna mi..... fija y mio; yo deseo que se me venda el dicho lugar, como á otro se ha de vender. Yo vos ruego querais confirmar la dicha licencia y despensar con la dicha revocacion della para que la dicha venta pueda haber efecto: sobre lo qual vos hablará más largo de mi parte Antonio de Luzon, contino de mi casa, levador desta. A su relacion me remito.» Dada en Valladolid.

ÍNDICE ALFABÉTICO

del cedulario del Rey Católico

ABENFOTE (Haje), moro. — 14 (1): donación de su hacienda á Alonso Cabezas.

ACUÑA (El licenciado), corregidor de Guipúzcoa.—23, 177, 266, 347, 378 y 438.

ACUÑA (D. Antonio de), Obispo de Zamora.—290.

ADUANAS.—Licencias para pasar por ellas objetos vedados. — Véase *Alcaldes de sacas.*—8.

AFRICA (Guerra á los moros de... por el Rey Católico.—21, 22, 134, 142: Tremecen. — 259, 274, 301, 304: Comercio de venecianos en Africa. — 305, 306, 307, 326, 376, 387, 388, 398 y 399.—Véase *Navarro* (Conde Pedro). — *Melilla.* — *Caçaça.* — *Arzila.* — *Fez.* — 400. — Capitanes nombrados para esta guerra.—401, 402, 403, 422, 450, 471. Ciudad de One.—489, 498, 499, 510, 521, 534, 545.—Capitanes. 645.—D. Juan de Mendoza va á la guerra.--Véase *Milicia.*—*Marina.*—*Fez.* —*Melilla.*

AGUADO (Juan).—375.

AGUILAR (Fortaleza de).—238.

AGUSTÍN (Micer), vicecanciller de Aragón.—609.

ALAGÓN (frey Bernaldino de).—477.

ALARCÓN (Diego de).—91: Sobre arriendos en Burgos.

ALARCÓN (Juan de), clérigo de Cuenca.—168, 175.

ALARCÓN (D. Juan de), paje de la reina de Portugal.—617.

ALAVA.—491.

ALBA DE LISTE (Conde de).—170.

ALBANIA (Islas de).—226.

ALBERINO (Micer Marcelo).—316.

ALBI (El Cardenal Obispo de).—30, 33.

ALBIÓN (Mr. Jaime d'), Embajador del Rey Católico en Francia.—25, 30, 31, 32, 48, 62, 72, 84, 85, 190, 208, 270, 300, 301, 326.—Respuesta del Rey á las quejas dadas por el Rey de Francia, por agravios hechos á sus súbditos.—336, 531, 541 bis, 542, 634.

ALBIÓN (Juan d'), alcaide de Perpiñán.—91, 120.

ALBRICIAS á Bart. Avila por la noticia del parto de la Reina de Portugal.—615, 616.—Idem á P. Paredes.

ALBURQUERQUE (Villa de).—539.

ALBURQUERQUE (El Duque de).—255, 260.

ALBURQUERQUE (La Duquesa de).—255, 260.

ALCABALAS.—104.

ALCACERÍA, lugar entre Vélez-Málaga y Alhama.—148.

ALCAIDE DE LOS DONCELES.—142, 321.

ALCALDES DE CASA Y CORTE. — 93, 356.

ALCALDES de sacas y cosas vedadas.—8, 27, 43, 53, 54, 67, 70, 118, 120, 121, 144, 150, 157, 158, 172, 176, 186, 187, 267, 318: Carta de paso para sacar caballos: 540, 607, 625.

(1) Esta numeración corresponde, no á las páginas, sino á la de los documentos.

ALCÁNTARA (El Comendador mayor de).—Véase *Ovando* (Nicolás de). *Colón* (Diego) sobre el alguaciladgo mayor de la Española.
ALCÁNTARA (Orden de).—450: Capitanía del clavero de la...
ALCARAZ (Pedro de).—516.
ALCÁZAR (Pedro y Juan del), arrendadores de rentas.—92.
ALCOCER (Alvaro de).—221.
ALCUDIA.—5: Azogue de...
ALDANA (Rodrigo de), criado del Gran Capitán.—53.
ALDEA DE AVILA.—569.
ALEJANDRO VI, papa.—49, 546.
ALEMAYN (El bastardo).—326.
ALEMANIA.—83: Legado de Su Santidad en...—165: El Obispo Giraché, Embajador en Alemania.
ALFARO (Villa de).—447, 448.
ALFARO (El puerto de).—120, 172, 176, 186.
ALGUACILES de Casa y Corte.—171 bis.
ALHAMA.—148, 364.
ALHAMBRA (La) de Granada.—Véase *Granada*.—*Tendilla* (Conde de).—364.
ALIXANO (Condesa de).—146.
ALMADÉN.—6: Azogue de...
ALMANSA (Villa de).—412.
ALMAYATE.—507.
ALMERÍA.—262.
ALMIRANTE MAYOR.—80, 261, 368.
ALMIRANTE de las Indias (El).—Véase *Colón* (D. Diego),
ALUMBRE (Comercio de).—268.
ALVAREZ (Alonso), jurado de Toledo).—506.
ALVAREZ COELLO (Francisco).—139, 488, 490.
AMBOISE (El Cardenal), legado en Francia.—32 y siguientes.
AMPOSTA (El Conde y Castellán de), sobrino del Rey Católico, Virrey de Nápoles.—29, 90, 273, 466, 582, 637).
ANA (Santa).—82: Misa de...—83.
ANA (La Reina de Francia D.ª).—146.
ANDALUCÍA.—56, 212, 217, 220, 223, 264, 227, 345, 346.
ANDRADA (El Conde D. Fernando de).—10: Merced al... 329.
ANGEL (fr. Angel), franciscano, compañero de fray Juan de Guadalupe.—49.
ANGULO (Dr.), del Consejo de S. M., arcediano de Talavera.—19.
ANTEQUERA.—145, 239, 240, 311, 320, 431, 470.
AÑASCO (Alonso de).—339, 351, 354.
APOSENTADORES.—88, 125: Diego López de Ayala, aposentador mayor.—199, 323: exención de aposento.
ARACENA.—106: prioradgo de...—366, 367, 516, 565, 566, 567.
ARAGÓN (El Cardenal de), sobrino del Rey Católico.—276, 278.
ARAGÓN (D.ª María de).—Dos hijas naturales del Rey Católico, religiosas, llamadas ambas así.—524.
ARAGÓN (D. Francisco de), sobrino del Rey Católico.—276, 277.
ARAGÓN (D. Fernando de), hijo natural del Rey Católico, Arzobispo de Zaragoza.—129, 174, 369, 435, 478.
ARANDA (Villa de).—72.
ARANDA (Juan de).—238.
ARANDA DE DUERO.—17.
ARCENTALES (lugar).—577.
ARCOS (Villa de).—231.
ARCOS (El Duque de).—204, 651: felicitación del Rey á... por su casamiento.—652, 653.
ARDOYN (Pierre).—253, 264.
ARELLANO (D. Juan de).—173.
ARÉVALO (Villa de).—95, 257, 258, 308.
ARIAS BOTELLO, caballero portugués.—600.
ARMAS ofensivas y defensivas.—21, 261 bis: compra de armaduras en Milán, para la guerra de África.—291, 292, 320, 334: espingardas.—510, 607: para el Rey de Portugal.—Véase *Artillería*.

ARNAO DE VELASCO, hijo de Juan Velasco.—257, 258.
AROCHE (Prioradgo de).—349, 350, 366, 367.
ARONA (Villa de), en Italia.—30.
ARRARTE ó Arrat (Jorge), mercader inglés.—112.
ARRIAGA (Juanes de).—456.
ARTACHE (Juan de).—359.
ARTILLERÍA. — Véase *Vera* (Diego de), capitán de la... —291, 335.
ARZILA (África).—345, 346, 420, 421, 422.
ARZÓN (Martín).—375.
ASTURIAS.—382, 602.
ATEGA (Monasterio de San Juan de).—101.
ATIENZA.—101: salinas de...
AVILA.—17, 135, 258, 405.
AVILA (Bartolomé de), criado de la Reina de Portugal.—615.
AVILÉS (El licenciado Pedro de).—229.
AYAMONTE (El conde de).—337.
AYORA (Gonzalo de), capitán y cronista del Rey Católico.—400.
AZCOITIA (Villa de).—23: sobre la iglesia de... y su mal estado.—104, 174, 209, 266, 327: sobre la iglesia de...—378, 426, 438, 513, 517.
AZCONA (Juan), montero de guarda de la Reina D.ª Juana.—599.
AZOGUE y bermellón.—4, 5, 6, 7.
BACAR, río.—262.
BADAJOZ.—109, 539, 540, 541.
BANDERA (Guillermo de).—253.
BAÑO (Sebastián de), escribano.—111.
BARBALDO (Encomienda de).—533.
BARBATA, río.—262.
BARDO ALTOVITE y C.ª, mercaderes de Florencia.—640.
BARRIONUEVO (El bachiller).—406.
BAVIERA (Guillermo de).—264.
BAYONA, de Francia.—174, 417, 475.
BAZA.—262, 292, 295.
BAZÁN (Francisco de).—155.
BAZÁN (Pedro de).—372.
BEAMONTE (D. Luis de), condestable de Navarra.—391, 392, 393, 394, 395, 396, 397.
BECERRIL (Villa de).—451.
BEJARANO (Fernando).—377.
BEJER.—221, 222, 243, 244, 375.
BELCHID (Conde de), consejero del Rey Católico.—81.
BELMONTE (Iglesia colegial de la villa de).—525.
BELLUTI (Andrea).—541 bis, 543.
BENAVENTE (Conde de).—(Véase *Pimentel*).
BENAVIDES (Diego de), caballero de Calatrava.—229: su prisión; fuga y delito que cometió.
BENAVIDES (El capitán Manuel de). 20: merced al...
BERLANGA (Villa de).—221, 420.
BERMEO.—603: monasterio de la Isla de la villa de...
BERVIUS (Franciscus), episcopus ceveten.—279, 282.
BESALÚ (Rafael de).—479, 480.
BILBAO.—56, 605.
BOBADILLA (D. Antonio de).—409.
BOBADILLA DEL CAMINO, lugar.—44.
BOLAÑOS (El alguacil), tenedor de la fortaleza de Simancas.—152, 153, 238.
BOLONIA (El Cardenal de).—529.
BONAVENTURA (Marco de).—471.
BONSENORE (Gismundo de).—317.
BORBA (Conde de).—422.
BORJA (El Cardenal de).—347 bis, 484, 554, 556, 658, 659.
BOTELLO (Gabriel).—330, 333.
BOULOGNE.—85.
BRIHUEGA (Juan de).—280.
BRIONES, aposentador del Cardenal de España.—569.
BRIVIESCA.—611: monasterio de San Francisco, de la villa de...
BRIVIESCA (Arcedianadgo de).—249, 252, 254.
BRIVIESCA (Gonzalo de).—375.
BRUJAS.—543.
BRUNET (Guillén), escocés.—226.
BUILLOS (D. Domingo de), clérigo.—209.

BUITRAGO (Gómez de).—46.
BULLÓN (Ana de), mujer de F. de Soto. — 405: separada violentamente de su marido por sus hermanos.
BULLÓN (Lázaro).—405.
BUREBA (Merindad de).—491.
BURGO DE OSMA.—490.
BURGOS.—84: consulado de... — 85, 87, 91, 102: casa de moneda de... 119, 213, 249, 254, 287, 288, 300, 301, 336, 545, 611: el custodia de...
BURGOS (El Obispo de), confesor del Rey Católico.—249, 252, 296, 425.
CABALLERÍA (Micer Alfonso de la). 471.
CABALLERÍA (Sancho de la).—479, 480.
CABALLOS.— 70, 76, 172, 186, 267, 318, 625.
CABEZAS (Alfonso), continuo del Rey Católico y tenedor de los Alcázares de Madrid.—4, 5, 7, 8, 14: merced á...—325, 590.
CABRA (Alonso de), tenedor de la fortaleza de Marbella.—159.
CABRERO CABALLERO (Juan), de la Casa del Rey de Portugal.—345.
CAÇAÇA, población de África.—138.
CÁCERES.—310, 539.
CÁCERES (Juan de), continuo de S. A. y tenedor de la fortaleza del Pardo.—114, 155.
CÁDIZ.—216, 358: licenciado Obregón, Gobernador de...—471.
CÁDIZ (Duque y Duquesa de).—203. 204.
CAFARRAYA, lugar entre Vélez-Málaga y Alhama.—148.
CALAHORRA.—231, 231 bis, 512, 514, 604, 632.
CALAHORRA (El Obispo y Obispado de).—135, 216, 446, 581, 619.
CALANAS (Fortaleza de).—375.
CALATRAVA (Orden y Maestrazgo de).—4: Azogue y bermellón en el... — 5: ídem. — 16, 229: delito grave de un caballero.—535.
CALCIA (Miguel de), mercader florentino.—640.
CALVO (Cristóbal), banquero genovés.—555.
CAMPOBAXO (El Conde de).—146.
CAMPOS (El arcediano de).—Véase *Guevara* (D. Diego de).
CANAL (licenciado de la), canónigo de Calahorra.—231 bis.
CANALO (El Obispo de).—430.
CANARIAS.—168: iglesia de...—175.
CAÑETE (Villa de).—342, 384, 385.
CARACHOLO (Alfonso de).—147, 187, 188.
CARACHOLO (Francisco de).—169.
CARAZO (Luis), contino y factor de la isla Española.—655.
CARCABUEY.—238.
CARDENAL DE ESPAÑA (El).—Véase *Ximénez de Cisneros.*
CARLOS I, de España.—74, 323, 578.
CARPÓFORO (San).—30: cuerpo de... 529.
CARO (D. Luis).—246.
CARRILLO (Francisco).—339, 351.
CARRIÓN (El arcedianazgo de).—409.
CARTA DE PASO.—318: para sacar caballos del reino.
CARTAGENA.—259, 274, 301, 433, 446, 512, 514, 534, 545, 596.
CASA DE CONTRATACIÓN de Indias en Sevilla.—63, 132, 192, 230.
CASAMIENTOS.—100, 103, 146, 156, 202, 203, 204, 405: separación violenta de una desposada.—558: del Infante D. Juan con D.ª Beatriz de Sandoval.—595, 651: del Duque de Arcos.—652, 653.
CASAS (Francisco de las).—414.
CASTELLANOS (Francisco de).—617.
CASTELLÓN (Benito).—300.
CASTIL DE MURCIA.—296.
CASTILBLANCO (D. Martino de), contador mayor y del Consejo del Rey de Portugal.—108, 109.
CASTIL DE FIERRO.—505.
CASTILLA (D. Diego de).—199.
CASTILLA (D. Juan de).—400.

CASTILLA (D. Luis de).—349.
CASTILLA (D. Pedro de).—497.
CASTILLEJO (Fortaleza de). — 194, 195.
CASTILLO (Alvaro del).—108.
CASTRILLO (D. Pedro de), capitán.—44, 400.
CASTRO (Juan de).—605.
CASTRO DEL RÍO (Fortaleza de).—321.
CATALINA DE ARAGÓN, princesa de Gales.—98: pago de su dote.—99, 112, 117, 118, 119, 180, 419, 443, 444, 543.
CATANIA.—484: iglesia de...
CATANIO (Lorenzo).—301, 326.
CAVELA (Lorenzo).—472.
CAZA.—MONTERÍA.—114, 539: alcones.—541.
CENETE (El Marqués de).—Véase *Vivar y Mendoza* (D. Rodrigo de).
CENTURIÓN (Benedito).—542.
CENTURIÓN (Pedro).—523.
CERDEÑA (Virrey de).—463.
CEREZO (Juan), correo.—24.
CERÓN (Jorge), contino pesquisidor de Melilla.—138, 139.
CIDALER (Villa de).—631.
CIFUENTES (Conde de). — Véase *Silva* (D. Juan de).
CÍNGANO, caballerizo del Rey de Francia.—70, 76.
CISNEROS (El Cardenal).—Véase *Ximénez de Cisneros.*
CIUDAD RODRIGO.—607.
CIUDAD RODRIGO (El Obispo de).—135, 216, 409.—Véase *Ordóñez* de Villaquirán.
CLAVERO DE CALATRAVA (El), ayo del Infante D. Fernando. — 16.
COELLO (Francisco).—Véase *Alvarez Coello.*
COIMBRA.—329.
COLMENAR (Villa de). —114.
COLÓN (D. Diego), Almirante de las Indias.—453, 454, 455, 536, 537, 571, 587, 654, 655, 656.
COLONA (Fabricio).—317, 318.
COLONA (D. Fernando), hijo de Fabricio.—317.
COLONA (Próspero).—318.
COMENDADOR MAYOR DE LEÓN (El). Véase *Lasso de la Vega* (Garcí).
COMERCIO. - Véase *Mercaderes*. — 142, 226, de pescado.—230: compra de trigo.—261, 268, 304, 305, 331: cortinaje de brocado para el Rey Católico. — 332: comercio de brocados.—357: comercio de alumbres con Inglaterra.—368: mercaderes genoveses. — 531: lo que sufre con las marcas.—541 bis, 542, 647: comercio con venecianos prohibido por el Papa.
COMPOSTELA.—232.
CONCEPCIÓN DE NUESTRA SEÑORA.—82: misa de la...—83.
CONCHA (María de la), ama del Infante D. Fernando. — 15, 16, 17: merced á... — 36, 37, 38, 160, 162.
CONCHILLOS (Lope), secretario de los Reyes Católicos y de la Reina D.ª Juana.—57, 210, 286, 578: merced de título de Secretario de la Reina D.ª Juana.
CONDESTABLE DE CASTILLA (El). — 221, 243, 287, 290, 522, 581.
CONFESOR del Rey Católico (El), Obispo de Burgos. — 252, 263: Arzobispo de Sevilla.
CONIL (Fortaleza de).—375.
CONSULADO DE BURGOS.—84, 85.
CONTRERAS (Pedro de), alcaide de la fortaleza de Mérida.—539, 540, 541.
CONVERSOS (Bienes de). — Véase *Cabezas* (Alonso de) y *Benavides* (El capitán).—20.
CÓRDOBA. — 131, 189: alteraciones ocurridas por el Marqués de Priego. — 217, 225, 227, 321, 384. — Véase *Enríquez* (Alonso), corregidor de...
CÓRDOBA (El capitán D. Sancho de).—13.

CORNELIO (Micer Francisco), embajador de Venecia.—593, 647.
CORREOS.—Véase *Cerezo* (Juan).—Ruys Dolaso.—*Vexiga* (Juan), veneciano.—*Irlando* (Marieto de).—*Toro* (Martín de).—*Olaso*.—*Melchor*, correo veneciano.—*Pyanx*, correo francés.—*Francisco*, correo de Venecia.—166: Juan de Salinas, oste de correos en Roma. 167: Juan *Gascón*, ídem.—184, 185.
CORSARIOS.—56, 85, 326, 531: únense los Reyes de España y Francia para reprimirlos.—Véase *Mondragón*.
CORTÉS (Alonso).—409, 658.
COSCOJAL.—470.
COSENCIA (Ciudad de).—466.
COSENCIA (El Cardenal de).—316.
COSENCIA (Enrique de).—158.
COVARRUBIAS (Abadía de).—425.
CRONISTA DE CASTILLA.—530: cédula nombrando á Antonio de Lebrixa...
CRUZADA.—568.
CUATRO VILLAS DE LA COSTA DE LA MAR (Las).—382, 390, 418.—Véase *Luján* (F. de), corregidor de...
CUENCA.—(103: alguacil mayor de...) 168.
CUEVA (D. Antonio de la), Gobernador de Baza, Guadix, Almería, etcétera.—262, 400.
CUEVA (Juan de la).—375.
CUEVA (D. Pedro de la).—349.
CHACÓN (El Comendador D. Gonzalo).—73.
CHACÓN, regidor de Motril, renegado.—77.
CHAMONTE (Mr. de), lugarteniente general del Ducado de Milán.—261 bis.
CHAVES (Juan de).—400.
CHICLANA.—375.
DAHYAÑO, general veneciano.—172.
DAVENABLO (Ludovico), napolitano. 186.
DÁVILA (D. Esteban).—135.
DAZA (Fernando).—543.
DAZA (Gómez).—405.
DENIA (Marqués de), mayordomo mayor del Rey Católico.—433, 549, 641, 642.
DESCOTO (Martín).—280.
DESQUEL (Alonso), contino.—161.
DÍAZ (Jaime).—120.
DÍAZ (Inés), hermana del Dr. Puebla.—271.
DÍAZ ÇERÓN (Ruy).—400.
DÍAZ DE LEÓN (Pedro).—375.
DÍEZ (El canónigo Pedro).—256, 556.
DOLANO (Sebastián), secretario de la Reina D.ª Juana.—327.
DORNAS (Juan).—369.
DUQUE DE ESTRADA (Fernando), maestresala y Gobernador de la provincia de León.—237, 353.
DURANO (Mateo), tapicero del Rey Católico.—88.
ECIJA.—374.
EGUINO (D. Lope de).—438.
EMBAJADAS.—EMBAJADORES.—2: embajada á Roma.—Véase *Roma*.—19: Jerónimo de Vich.—*Rojas* (D. Francisco de).—*Albión* (Jaime).—*Toledo* (D. Enrique de).—*Tello* (Fernando de).—*Navarra* (Embajador en).—45, 52, 56: *Gómez de Fuensalida*, Embajador en Inglaterra.—67: Embajador de Venecia.—165: Girache (El Obispo de), Embajador en Alemania. *La Guixa* (Mr. de), Embajador de Francia.—271: Embajador en Inglaterra, Dr. Puebla.—*Ferreras* (Felipe de), Embajador en Venecia.—*Reynaldis* (L. de), Embajador del Emperador.—*Serón* (El bachiller), secretario de la Embajada en Roma.—531: Embajadores de Francia.—592: Pedro de *Hontañón*, Embajador en Navarra.—593: *Cornelio*, Embajador de Venecia.
ENI (Mr.).—158.
ENRIQUE VII, Rey de Inglaterra.—357.

ENRÍQUEZ (Alonso), corregidor de Córdoba.—217, 384, 386.
ENRÍQUEZ (D. Fadrique).—435.
ENRÍQUEZ DE GUZMÁN (D. Diego), conde de Alba de Liste.—170, 629.
ESCALA (El heredamiento de la), entre Salamanca y Zamora.—532, 533, 557.
ESCALONA (El Duque de).—Véase *López Pacheco* (D. Diego).
ESCLAVOS.—8, 361.
ESCOCIA.—226, 625: caballos para el Rey de...
ESCRIBANOS.—72, 89: cédula para examinar un escribano.—242, 246.
ESPAÑOLA (Isla).—1, 63, 454, 455: alguacilazgo mayor de la...—536, 571, 587.—(Véase *Colón* (Diego). *Tello* (El licenciado).—(*Matienzo* (El doctor).—654, 655.
ESPECIAS.—(Véase *Pimienta*).—6, 381.
ESPINDOLA (Francisco), alcalde de Medinasidonia.—250, 251, 351, 354, 356.
ESPINDOLA (Micer Jacobo y Micer Agustín de).—525.
ESPINOSA (El comendador).—398.
ESPINOSA (Diego de).—661.
ESPINOSA (Rodrigo de), montero de guarda del Rey Católico.—77.
ESQUIVEL (El comendador Alonso de), maestresala de la Princesa de Gales.—180.
ESQUIVEL (Alonso de), deán de la iglesia de Canarias.—168.
EZQUEDI (D. Pedro de).—209.
FAJARDO (D. Pedro), marqués de los Vélez.—156.
FALÓN ó Falcón (Guillén), inglés.—122, 123.
FARFÁN DS LOS GODOS (El comendador).—532, 533.
FELINO (San).—30: cuerpo de...—529.
FELIPE I de España.—10: confirmación de una merced de... por el Rey Católico.—11: otra ídem.—72, 86, 657: sobre el cuerpo de... 662.
FERNÁNDEZ DE ANGULO (Dr. Martín). 433, 446.
FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA (Diego), alcaide de los Donceles.—321.
FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA (Gonzalo), el Gran Capitán, Duque de Sesa y de Terranova.—29, 53, 54, 102: labor de moneda.—124: merced á...—125: ídem.—126, 127, 128, 131, 133, 158, 191, 196, 197, 198, 205, 253: galera llamada del Gran Capitán.—264; ídem.—267, 318, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 520.
FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA (Martín).—321.
FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA (D. Pedro), Marqués de Priego.—Véase *Priego* (Marqués de).—342.
FERNÁNDEZ DE ILLARDIA (Juan).—515.
FERNÁNDEZ DE LAS VARAS (Juan).—68.
FERNÁNDEZ DE VERGARA (Juan).—581.
FERNANDO (El Duque D.), sobrino del Rey Católico.—481.
FERNANDO (El Infante D.), nieto del Rey Católico.—15: donación á su ama María de la Concha.—16: el clavero de Calatrava, ayo de...—17.—Véase *Concha* (María de la).—160.
FERRER (Mosén Luis), camarlengo del Rey Católico y de su Consejo.—181, 254, 347 bis, 348, 657, 658, 659, 660.
FERRERAS (Felipe de), Embajador en Venecia.—432, 479, 480.
FEZ.—345, 420, 421, 422.
FIDEL (San).—(30: cuerpo de...—529.
FIESCO (Damián de).—564.
FLANDES.—80, 226, 261, 268, 555.
FLORENCIA.—190, 640: á la comunidad de...

FLÓREZ (Diego), camarero de la princesa D.ª Margarita.—428.
FONSECA (Alonso de).—115.
FONSECA (Antonio de), contador mayor y del Consejo.—115, 116, 151.
FONSECA (Juan de), Obispo de Palencia, capellán mayor del Rey Católico y de su Consejo.—409, 410, 411, 429, 551.—Véase *Palencia* (Obispo de).
FONTECHA (?), tenedor de la fortaleza de Guadix.—334.
FORBEN (Gabriel).—587.
FRANCIA.—24: correo de...—25, 121 146: la Reina de Francia D.ª Ana). Pyanx, correo.—301, 471: Memorial de respuestas á las quejas de los Embajadores de Francia. 611: maestro de Teología venido de París.
FRANCIA (El Rey de).—Véase *Luis XI* y *XII*.
FRANCIA (Jerónimo de).—121.
FRANCIS (Lorenzo de).—471.
FRANCISCO, correo de Venecia.-157.
FREYLA, población.—262.
FUENMAYOR (Fernando de).—133, 198, 207, 375.
FUENMAYOR (Pedro de).—125.
FUENTERRABÍA.—70, 149, 155, 158, 326, 515, 572, 648.
FUNDICIONES DE ORO de la Isla Española.—1.
GAITÁN (Pedro de).—508, 526, 538, 606.
GALES (La princesa de).—Véase *Catalina* (D.ª) de Aragón.
GALICIA.—200: D. Diego de Rojas, Gobernador de...—319, 326, 328, 382, 509, 595, 602, 626, 650.
GALINDO (Beatriz), la Latina.—65, 66, 113, 140, 141, 201.
GALLEGO DE RIVADENEYRA (Garcí).—280.
GAMBOA (El alguacil).—173, 179, 231.
GARAY (Juan de), corregidor de Antequera.—470.
GARBI.—610, 619.
GARCÍA (Andrés).—516.
GARCÍA DE LICONA (Juan).—426.
GARCÍA EL RICO (Diego).—291, 292, 293, 320, 334, 335, 340.
GARCÍA DE PAREDES (Diego).—326).
GARCÍA DE SALAZAR (Alonso).—491.
GARRO (D. Carlos de).—430.
GASCÓN (Juan), correo.—167, 185.
GAUCÍN.—373.
GÉNOVA —31: Luis, Rey de Francia, señor de...—53, 142, 301, 302, 326: carraca genovesa apresada por el ejército español en África. (Véase *Grimaldo*.—*Sauli*.—452, 471, 500, 501, 520.—*Calvo*.
GENTIL (Antonio).—542.
GENUARO (Anthon de).—471.
GERALDINO (Alexandro), Obispo de Volterra.—635, 636, 637, 639.
GERMANA (D.ª), segunda mujer del Rey Católico.—558.
GIBRALTAR.—364.
GIRACHE (Obispo de), Embajador del Rey Católico en Alemania.—165, 484, 555.
GIRÓN (D. Pedro).—221, 243, 251.
GÓMEZ (Luis).—280.
GÓMEZ (El licenciado Pero).—324.
GÓMEZ DE AVILA (Hernand), señor de Villatoro y Navalmorcuende. 135, 136.
GÓMEZ DE CABRERA (Pero).—64.
GÓMEZ DE FUENSALIDA (Gutierre), comendador de la Membrilla, Embajador en Inglaterra.—56, 122, 123, 322, 443, 472, 523, 543.
GÓMEZ DE HERRERA (El licenciado Fernando), alcalde de Casa y Corte 93.
GÓMEZ DE SANTILLÁN 338, 518, 519.
GÓMEZ DE SOLÍS, alcaide de la fortaleza de Sanlúcar.—351.
GRACIAN (San).—30, 529: cuerpo de...
GRAJAL (Villa de).—211.
GRAN CAPITÁN (El).—Véase *Fernández de Córdova* (Gonzalo).—253, 264: galera llamada de...

GRANADA (Ciudad y reino de).—14: donación de la hacienda del moro Abenfote á Cabezas.—20, 22: galeras de la costa de...—30, 77, 93, 97, 124, 134, 253, 292, 298, 340, 363, 364, 403, 505, 507, 518.—Véase *Tendilla* (Conde de).
GRANADA (Chancillería de).—191, 205, 324.
GRANADA (El Infante D. Juan de).—362.
GRASSA (El Obispo de). —171.
GRIMALDO (Agustín de).—219, 445, 568, 570, 613, 614, 634.
GRIMALDO (Bernardo de).—68.
GRIMALDO (Francisco de). — 443, 444, 472, 543.
GRIMALDO (Jacobo de).—368.
GRIMALDO (Jerónimo de).—68.
GRIMALDO (Julián de).—542.
GRIMALDO (Luis de).—555.
GRIZIO (Gaspar de), secretario de los Reyes Católicos.—1, 57, 63, 404, 532, 533, 557.
GRIZIO (Francisco y Luis de), hijos de Gaspar.—1, 404.
GUADALAJARA.—246, 646.
GUADALUPE (Fray Juan de), fraile franciscano: su vida disoluta.—49, 50, 51.
GUADIX.—(171 bis: alcaide de la fortaleza de...—218, 262, 312, 313, 314.
GUERRA (Juan).—516.
GUEVARA (Diego de), arcediano de Campos.—18: va á Roma.—19: renuncia el arcedianadgo de Talavera.
GUEVARA (D.ª María de), criada de la princesa de Gales.—419.
GUILLÉN (Luis).—211.
GUINO (Lope de).—513.
GUIPÚZCOA (Provincia de). — 23: Acuña, corregidor de la...—104: Azcoitia.—105, 112, 149: Vázquez de Acuña, corregidor de...—149: Vela Muniez, corregidor de... 174, 177, 178, 266, 297, 300, 344, 347, 378, 382, 510, 513, 520, 572, 573, 600, 625 y 650.
GUISA (Mr. de la), Embajador de Francia.—531.
GUMIEL (Fernando de).—164.
GUTIERRE (El licenciado Juan).—324.
GUTIÉRREZ DE BUITRAGO (Fernando).—447, 448.
GUTIÉRREZ DE SAN PEDRO (Marina), hija de Rodrigo.—595.
GUZMÁN (D. Enrique de), Duque de Medinasidonia. — 351, 356, 373, 414, 628.
GUZMÁN (D. Juan de), duque de Medinasidonia. — 138, 139, 221, 230, 243, 250, 337: rapto del duque...—338, 319, 356, 361, 628.
GUZMÁN (D. Vasco de).—58.
GUZMÁN (Tello de), corregidor de Avila.—405, 406.
GUZMÁN (?), teniente de capitán de D. Rodrigo de Mendoza.—400.
HARO (Villa de).—522: casa de la Reina.
HERMANDADES.—374: de Ecija.
HERNÁNDEZ DE ANGULO (D. Martín). 596.
HERNÁNDEZ DE HERRERA (Pero).—238.
HERNÁNDEZ PANIAGUA (Luis).—374.
HERRAMELLONI (El lugar de), que quería comprar el Rey Católico. 574, 643, 644, 663.
HERRERA (El licenciado), alcalde de Casa y Corte.—246 bis, 247, 248.
HERRERA (Francisco de).—339.
HERRERA (Juan de).—238, 447.
HERRERA (El capitán D. Luis de), primo del Gran Capitán. — 500, 503.
HIERRO (Saca de mineral de). — 105, 112.
HINESTROSA (Frey Juan de), comendador de Herrera y de Valdepeñas.—229.
HIZÓN (? de), contino.—574.
HOJACASTRO (Villa de).—287, 288, 290.

HONTAÑÓN (Mosén Pedro de).—588, 589, 591, 592.
HOSPITALES.—(Véase *Sevilla*.—459, 460.
HOSPITAL DE LA LATINA, Madrid.—65, 66, 113, 140, 141, 201.
HUELGAS DE BURGOS (La abadesa de las).—87.
HUELMA (Fortaleza de).—339.
HUELVA.—221, 222, 243, 244.
HUESCA.—55, 391: Beamonte (Luis de), Gobernador de...—392, 393, 394, 395, 396, 397, 487, 546, 547: el justicia de Huesca.—548: el Obispo de Huesca.
HUETE (Villa de).—130, 159, 163, 194, 518: donación de la ...
HUNGRÍA (La reina de), sobrina del Rey Católico.—481, 482, 483.
HURTADO DE MENDOZA (D. Juan).—400.
IBARRA (El licenciado).—220, 361, 414, 415, 416.
ICARDO RANGO (Jacobo).—265.
ICOT (Juan).—456.
IGLESIA ESPAÑOLA. — 28, 49: suceso escandaloso de frey Juan de Guadalupe. — 50, 51, 82: misa de la Concepción y de Santa Ana.—135: excesos de los eclesiásticos. 136, 154, 168, 174, 181, 200, 216: instrucción á los embajadores en Roma, para suplicar á S. S. la reforma del estado eclesiástico.—231: iglesia de Calahorra.—254, 256, 257, 258, 260, 266, 269, 272, 273, 275, 280, 282, 283, 284, 285, 287, 288, 290, 296, 298, 303, 319, 327, 329, 330, 341, 347, 347 bis, 349, 365, 369, 370, 371, 377, 409. Véase *Ordenes religiosas*.—426, 430, 431, 433, 434, 438, 439, 446, 484, 485, 486, 509, 512, 514, 516, 524, 524: dos hijas naturales del Rey Católico, religiosas, legitimadas por el Papa para ser abadesas.—(525, 527, 528, 546, 547, 548, 551, 554, 556, 565, 569, 586, 596, 610, 626, 631.
ILORA.—505.
INDIAS OCCIDENTALES.—Véase *Ovando* (Nicolás de).—*Española* (Isla), *Casa de contratación*, de Sevilla y *Colón* (Diego).—68, 192, 571.
INFANTADO (El duque del).—596.
INFANTAS (Pedro de las), alcaide de la fortaleza de Montilla.—237.
INGLATERRA.—56, 98, 112, 122, 226, 271: Dr. Puebla, Embajador en... 443, 523: Londres.—543: ídem.—Véase *Enrique*, Rey de... y *Gómez de Fuensalida*, comendador de la Membrilla, Embajador en Inglaterra.
INQUISICIÓN.—435, 610.
INSAUSTI (D. Juan de), vicario de la iglesia de Azcoitia.—174, 347, 378, 438, 513.
IRLANDA.—226.
IRLANDO (Marieto de), correo.—45.
IRÚN.—158.
ISABEL I DE CASTILLA.—28, 29, 49, 95, 96, 99: joyas y tapicería de la...—111: ídem.—112, 116, 119, 124, 194, 321, 406, 622, 623: alhajas de la Cámara de...
ITALIAN (Agustín), banquero genovés.—25, 48, 97, 98, 99, 117, 118, 142, 165, 190, 322, 336, 443, 473, 523, 543.
ITALIAN (Pantaleón), mercader genovés.—142.
JACOBACIS (Dr. Dominico de), auditor de la Rota.—333.
JAÉN.—223, 246, 433, 434, 549, 641, 642.
JAÉN (El Obispo de).—236.
JEREZ DE LA FRONTERA.—189, 345, 420, 422, 424).
JUAN (El Infante D.).—558: su casamiento.—560, 561, 562, 563.
JUAN (Peri), escribano.—618.
JUANA (La Reina D.ª).—1, 5, 17, 20, 36, 39, 74, 80, 106, 114, 115: alude á su casamiento.—124, 125, 126, 128, 134, 138, 149, 151, 160, 168: carta al Papa.—192, 193, 194, 196, 212, 213, 214, 224, 227, 238,

241, 243, 261, 281, 284, 284, 297, 304, 312, 321, 323, 337, 341, 344, 345, 351, 354, 355, 364, 367, 376, 380, 381, 387, 391, 398, 399, 412, 414, 417, 425, 426, 456, 459, 496, 507, 508, 518, 564, 572, 573, 578: merced de título de secretario de la Reina á Lope Conchillos.—593, 599, 600, 612: capellán Juan Manrique.—647, 649, 662.
JULIO II, Papa.—280.
JUNQUERA (Monasterio de Santa María de).—509.
JUSTICIA (Administración de). — Véase *Valladolid* (Chancillería de).—9, 143, 246 bis, 247, 248, 324, 389.
LADRÓN (D. Luis), maestresala del Rey Católico. — 256, 269, 554, 556, 658.
LADRÓN (D. Sancho). — 256, 554, 556.
LADRÓN (Pedro).—535.
LADRÓN DE MAULEÓN.—430.
LA GUARDIA (Villa de).—173, 179.
LA GUIXA (Mr. de), Embajador del Rey de Francia.—208, 270.
LANDA (Ochoa de).—192, 193.
LARREA (Ochoa de), marino bilbaíno.—56.
LASO DE LA VEGA (Garci), comendador mayor de León.—58, 272.
LEBRIXA (Antonio de).— 530: nombrado cronista.
LECAVELA (Lorenzo).—443.
LEDESMA (El arcediano de).—569.
LEDESMA (Pedro de).—400.
LEÓN (Ciudad y provincia de).—353, 631.
LEÓN (Convento de San Marcos de), de la Orden de Santiago.—3.
LEÓN (Bernardino de).—558, 561.
LEÓN (Francisco de),—218.
LEÓN (Juan de).—172.
LEONIBUS (Tranquilo).—317.
LERMA (Alonso de), mercader.—119.
LOAYSA (El doctor).—565, 566.
LOBÓN (El licenciado), corregidor de Arévalo.—308.
LOGROÑO.—144.
LOJA.—125: tenencia de la fortaleza de... al Gran Capitán. — 127, 128: Gobernador de...—133, 191, 196, 197, 198, 205, 206, 207, 505.
LOMELINS (Bautista y Bartolomé).—443, 472, 613, 614.
LONDOÑO (? de).—375.
LÓPEZ (Diego).—405.
LÓPEZ (Rodrigo), criado de G. Grizio.—63.
LÓPEZ DE AGUIRRE (Juan), naviero. 226.
LÓPEZ DE AYALA (Diego), aposentador mayor.—125.
LÓPEZ DE CALATAYUD (Pero).—543.
LÓPEZ DE CARVAJAL (Garci).— 488, 490.
LÓPEZ DE CARVAJAL (Ruy).—544.
LÓPEZ DÁVALOS (Diego), corregidor de Córdoba.—227, 228, 321.
LÓPEZ DE LAZARRAGA (Juan), contador mayor de la Orden de Santiago.—407, 462, 562.
LÓPEZ DE MENDOZA (D. Iñigo), conde de Tendilla, Capitán general del reino de Granada, alcaide de la Alhambra, etc. — 363, 364, 507. Véase *Tendilla* (Conde de).
LÓPEZ PACHECO (D. Diego), duque de Escalona.—412, 492, 496, 525.
LÓPEZ DE TOLEDO (Diego).—3: dispensa de ejercicios en la Orden de Santiago.
LÓPEZ ZAGAL (Pero).—402.
LOREDANO (Maese Antonio de), noble veneciano que fué en romería á Santiago.—150.
LUNA (El capitán Hurtado de).—149, 515, 648.
LUJÁN (Francisco de), corregidor de las cuatro villas.—383, 390, 417, 474.
LUIS XI y XII, reyes de Francia.—30, 31, 34, 35, 70, 76, 84, 85, 105, 142, 147, 149, 169, 176, 188, 208, 253, 261 bis, 264, 270, 300, 326,

417, 418, 475, 500, 531, 572, 573, 647.
LUNA (D.ª Violante de).—100.
LUPIANA. — Véase *San Bartolomé* de...
LUZÓN (Antonio de), contino.—643, 644, 663.
LYÓN.—48, 165, 331.
LLERENA (Pedro de), montero de guarda del Rey Católico.—77.
MACARIO (Fray).—478: desacato hecho al Arzobispo de Zaragoza.
MADARIAGA (Pedro de), marino.—85.
MADRID.—5: tenedor de los alcázares de...—65, 66: hospital de la Latina.— 114. — Véase *Galindo* (B). — 170: fortalezas de Madrid.—235: San Jerónimo (Monasterio de). — 484: beneficio de Santa Cruz de...
MADRIGAL (Villa de). — 64, 95, 96, 524: monasterio de Santa María de Gracia.
MAGAR, término de Freyla.—262.
MÁLAGA.—21: alcaide de la alcazaba y fortalezas de...—145, 148, 230, 267, 291 292, 293, 293, 335, 412, 413, 431, 492, 493, 494, 495, 496.
MALDONADO (Rodrigo), de la Cámara del Rey.—576.
MALFERITE (Micer).—471.
MALFÍ (El Obispo de).—585.
MALLORCA (El Virrey de).—463.
MALLORCA.—610.
MANRIQUE (Iñigo), alcaide de las fortalezas de Málaga.—21, 293, 294, 295, 413.
MANRIQUE (Juan), capellán de la Reina D.ª Juana.—612.
MANRIQUE (D.ª Magdalena).— 156.
MANRIQUE (D. Pedro), duque de Nájera.—(491).—Véase *Nájera* (Duque de).
MARBELLA (Fortaleza de).—159, 662: Oxen, en tierra de Marbella.
MARCAS REPRESARIAS. — 80: temor de los mercaderes navegantes á las... —85, 149: representantes del Rey Católico para resolver los pleitos que originen.—261, 304, 326, 368, 471, 531: únenselos reyes de España y Francia para evitar sus daños.—572, 573: tribunal internacional para su arreglo.
MARGARITA de Austria, viuda del príncipe D. Juan.—226, 268, 428.
MARINA.—Véase *Ulloa* (Garci Alonso), veedor general de la gente de las galeras,—22: Soler, capitán de galeras.—80.—*Almirante mayor: Marcas represarias.*—85, 226, 253: galera llamada del Gran Capitán.—264: ídem.—300, 301, 304, 326: presa de una carraca genovesa. — 358, 359: *Almirante mayor.* — 368. — *Corsarios.* — *Mondragón.*—387: armada contra los moros. - 458: flete de barcos para la empresa de Orán.
MARINO (Gonzalo), alcalde y corregidor de Melilla.—138, 230.
MARTÍN (Pero), tenedor de la fortaleza de Huete.—130, 159.
MARTÍNEZ DE ALÇAGA (Juan).—242.
MARTÍNEZ DE ARISTIZÁBAL (El capitán Juan).—545.
MARTÍNEZ DE ASPARAN (El capitán Miguel).—545.
MARTÍNEZ DE LEIVA (Sancho), corregidor de Cáceres.—310.
MARTÍNEZ DOLAVERRÍA (Lope), procurador de Guipúzcoa.—177, 178.
MARTÍNEZ ROSILLO (Antón).—280.
MÁRTIR DE ANGLERÍA (Pedro), capellán y maestro de los caballeros de la casa del Rey Católico, protonotario y prior de la iglesia mayor de Granada.—29: recomendación del Rey á favor de... 30, 31, 32, 33, 34, 35, 529.
MASÍ (Neri), banquero de Lyón.—48.
MASUELO (Juan de).—143.
MATAMOROS (Pero Alonso).—516.
MATIENZO (Dr. Sancho de), canónigo de Sevilla y tesorero de la

Casa de contratación.—132: de la casa de contratación de Sevilla.—230, 453, 455, 536, 537, 654.
MATISIM (Jorge), criado del Rey de Escocia.—625.
MAULEÓN (D. Amanio de).—430.
MAYORDOMO MAYOR DEL REY CATÓLICO.—Véase *Pérez de Santisteban*, teniente de...—*Patiño* (Pedro), lugarteniente de... de la Reina D.ª Isabel, y *Denia* (El Marqués de).
MAZALQUIVIR.—301, 326.
MEDELLÍN.—404: Monasterio de San Francisco.
MÉDICOS.—Véase *Soto* (Dr.), médico del Rey Católico y *Morales* (licenciado).—533.
MEDINA (D. Juan de).—280.
MEDINA DEL CAMPO.—6: feria de... 17, 389: abadía de...—543.
MEDINASIDONIA (Ciudad de).—354.
MEDINASIDONIA (Duques de).—Véase *Guzmán* (D. Juan de) y *Guzmán* (D. Enrique de).
MEDINASIDONIA (Duquesa de).—356.
MEDINASIDONIA (Ducado de).—337, 355: Espindola, alcaide de Medinasidonia.—415, 416.
MEJORADA (Monasterio de Santa María de).—101.
MELCHOR, correo veneciano.—67.
MELGAR (Fray Pedro de), franciscano, compañero de fray Juan de Guadalupe.—49.
MELILLA.—138, 139, 628: el duque de Medinasidonia, teniente de la villa y fortaleza de...
MÉLITO (El Conde de).—Véase *Mendoza* (D. Diego de).
MELO (Duarte de), fidalgo de la casa del Rey de Portugal.—624.
MEMBRILLA (El Comendador de la). Véase *Gómez de Fuensalida*.
MENA (Villa de).—383, 417.
MENA (Antonio de).—375.
MENDOZA (D. Alonso de), hermano del Conde de Monteagudo.—407.
MENDOZA (D. Antonio de), conde de Monteagudo.—179, 407, 437.
MENDOZA (D. Diego de), conde de Mélito.—158, 313, 314.
MENDOZA (D.ª Elvira de).—616.
MENDOZA (D. Francisco de).—351, 373.
MENDOZA (D. Juan de).—645, 646.
MENDOZA (D. Luis de), hijo del conde de Tendilla.—363, 364.
MENDOZA (D. Martín de), hijo del duque de Infantado.—596.
MENDOZA (D. Rodrigo de), hijo del conde de Tendilla.—263, 276, 277, 339, 400.
MENESES (D. Juan de).—422.
MERCADERES.—74: zapatero de la Reina D.ª Juana.—80: mercaderes venecianos.—84: consulado de Burgos.—112: mercaderes ingleses.—119, 300, 336: Alvaro de Moxica, mercader burgalés.—357, 541 bis: Beluti, mercader florentino.
MERCADO (Licenciado Pedro de), alcalde de casa y corte.—356, 360, 372.
MÉRIDA.—539, 540.
MERINO (El) de Valladolid.—9.
MERINO (Micer Gabriel), Nuncio.—236, 263, 299.
MERINO DE OLAVERRÍA (Lope).—297.
MESINA (Archimandritado de).—478.
MEXIA (Juan), alcaide de Niebla.—339.
MEXIA (Rodrigo), contino.—375, 598.
MILÁN.—30: el tesorero general de...—31: Luis, Rey de Francia, duque de Milán.—33, 261 bis.
MILICIA.—Véase *Armas*.—*Navarro* (Conde Pedro).—*Vera* (Diego de), capitán de la Artillería.—*Benavides* (El capitán).—*Castrilol* (Pedro de).—*Rivera* (Pedro de),

su sueldo de capitán.—291: pólvora y municiones.—400, 450, 456, 457: levas de gente de armas para la empresa de Orán.—458, y *Zamudio* (Cristóbal de).—464, 465, 489: bastimentos y víveres para la empresa de Orán.—490; disposiciones para la misma.—521, 544, 545, 629.

MIRAFLORES (Monasterio de).—657.

MOLINA (Cristóbal de), clérigo.—218.

MOLINER, familiar del Cardenal de Valencia.—256, 269 556, 658.

MÓNACO.—326, 471.

MONASTERIOS.—95: Santa María de Gracia (Madrigal).—101: Santa María de Mejorada.—55: de Santa Engracia, en Zaragoza.—101: de San Juan de Atega.—404: de San Francisco de Medellín.—408: de Parraces.—485, 486: de Santa Engracia de Zaragoza.—509: Santa María de Junquera.—524: Santa María de Gracia.—574: de San Miguel de la Morcuera, Orden de San Jerónimo.—574: San Bartolomé de Lupiana.—579: de Santa María de Veruela.—595: de Santa María de Belvis.—603: de la isla de Bermeo.—611: de San Francisco de Briviesca.—639: de San Feliú de Guixols.—657: de Miraflores.

MONDA (Villa de).—412, 492, 496.

MONDOÑEDO (El Obispo de).—181, 275, 328, 330.

MONDRAGÓN Ovando (Pedro de), corsario.—326, 381, 382, 417, 418, 446, 471, 474, 475, 508, 526, 538, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 608, 650.

MONEDA.—102: casa de moneda de Burgos.

MONTALVO (Luis de).—239, 240, 311, 320.

MONTALVO (Pedro de).—164.

MONTEAGUDO (El puerto aduanero de).—27, 43, 53, 67, 157, 187.

MONTEAGUDO (El Conde de).—Véase *Mendoza* (D. Antonio de).

MONTEFRÍO.—238.

MONTEROS DE GUARDA.—77.

MONTESA (El abad del Monasterio de).—69.

MONTESA (Orden de).—129.

MONTIEL (El Gobernador del campo de).—576.

MONTILLA.—320.

MONTILLA (Fortaleza de).—237.

MONTURQUE.—238.

MORALES (El licenciado), médico.—343.

MOROS (Mercedes hechas con los bienes de ... pasados á África).—325, 507.

MOTRIL (Villa de).—20: merced de bienes de conversos de ...—77, 325.

MOXICA (Alvaro de), mercader burgalés.—336.

MUDARRA (Mosén).—610, 619.

MULA (Micer Agustín), capitán mercante.—261.

MURCIA.—640.

NADAL (Fray Juan de).—639.

NÁJERA (Merindad de).—11, 86.

NÁJERA (El duque de).—11: confirmación de una merced hecha á... por el Rey D. Felipe.—86, 491. Véase *Manrique* (D. Pedro de).

NÁPOLES.—29: Conde de Amposta, virrey de...—*Fernández de Córdoba* (G.).—58: abadía de San Vicente.—90: Arzobispo de Rosano.—147: condado de Nicastro.—172, 186, 272, 317, 364: el Rey D. Fernando de Nápoles.—467, 468, 469, 488, 489, 529, 544, 609, 635, 638.

NÁPOLES (El virrey de).—463.

NÁPOLES (El Cardenal de).—58, 60, 272, 377, 584.

NAVALMORCUENDE (Señor de la villa de).—Véase *Gómez de Avila*.

NAVARRA.—52, 144, 212, 214, 241, 418, 475, 513, 592: Hontañón, Embajador en ...—608: carta del

Rey Católico á los Reyes de... sobre el corsario Mondragón.
NAVARRA (El marichal de).—633.
NAVARRA (El condestable de), Gobernador de Huesca. — Véase *Beamonte* (D. Luis de).
NAVARRO (El Conde de Oliveto, Pedro), capitán general de la Infantería.—21, 22, 134, 142, 259, 274, 301, 305, 326: apresa y quema una carraca genovesa.—376, 420, 421, 422, 452: quejas sobre la quema de una carraca genovesa.—471 ídem, 535.
NEGRO (Bautista de).—542.
NERO (Aleixandre del).—332.
NICASTRO (Condado de), Nápoles.—147, 169, 188.
NIEBLA.—337, 339 y 356: tesoro de la fortaleza de...—360, 372.
NOYA (Fedriquito de).—43.
NUNCIOS DE S. S.—236, 299.
NÚÑEZ DÁVILA (Vela), corregidor del Condado de Vizcaya.—446.
NÚÑEZ DE GUZMÁN (Ramiro), corregidor de Jerez.—420, 422.
NÚÑEZ DE VILLAVICENCIO (Juan).—351, 354.
OCHOA (Juan).—545.
OBREGÓN (Licenciado), corregidor de Cádiz.—358.
OCAÑA (Villa de).—91.
OLANO (Sebastián de).—Véase *Dolano.*
OLASO (Miguel Ruiz d'), oste de correos.—62, 78, 79.
OLEA DE REINOSO (Diego), veedor. 139.
OLIVETO (Conde de).—Véase *Navarro* (El conde Pedro).
ONTIVEROS (El lugar de). — 406: bandos y parcialidades.
ORÁN (Conquista de).—Véase *Ximénez de Cisneros*. — *Navarro* (Conde de) y *África.*
ORDENES MILITARES ESPAÑOLAS. — Véase *León* (Convento de San Marcos de).—3: *Calatrava.*—28, 56: comendador de la Membrilla.—*Montesa.*—91: Gobernador de la provincia de Castilla, de la Orden de Santiago.—*Santiago* y *Calatrava*, etcétera.
ORDENES RELIGIOSAS.—Véase *Iglesia española.*—55: Orden de San Jerónimo.—83 y 365: de San Francisco: fray Angel: sus alborotos. El P. Provincial de San Francisco.—404: Abadía de *Covarrubias.* 449: Vicario general de la Orden de San Agustín.—524: Orden de San Agustín.
ORDÓÑEZ DE VILLAQUIRÁN (D. Valeriano), Obispo de Ciudad-Rodrigo.—439, 440, 441, 442.—Véase *Ciudad-Rodrigo* (Obispo de).
ORENSE.—181, 182, 183, 200 y 232. Véase *Rijoles* (Cardenal de), Obispo de Orense.—594.
ORENSE (Diego de).—626.
ORGANOS de iglesia.—23, 266, 517.
ORISTÁN (El Cardenal de).—366, 367, 411, 553, 565, 567.
ORTÍZ (Francisco).—249, 252.
OSORIO (Diego), corregidor de Salamanca.—400, 532.
OSMA.—349.
OSORIO (El comendador Juan).—159, 163.
OVANDO (Nicolás de), Gobernador de las islas y Tierrafirme del mar Océano, comendador mayor de Alcántara.—1, 68, 454, 455, 656.
OVIEDO.—439, 440, 441, 442.
OXEN, tierra de Marbella.—652.
OYARZUN (Guipúzcoa).—297.
OZINA (Mosén Ramón), hijo de doña Violante de Luna.—100: su casamiento.
PADILLA (Pedro).—238.
PALAFOX (D. Juan de).—100.
PALAFOX (D.ª Violante de).—100.
PALENCIA.—18 y 451: corregidor de...
PALENCIA (El Obispo de).—409: Véase *Fonseca* (D. Juan de).
PALENCIA (Pedro de).—309.

PAMPLONA.—174, 430, 608.
PAMPLONA (El Vicario general de). 23, 347, 438.
PANCHATEGUI (Bartolomeo).—331.
PANCORBO (Villa de).—491.
PANZANO (Micer Domingo).—369.
PAOTOLOSA (?).—583, 585.
PAPAS.—82, 83, 168, 276, 364, 410, 487: Alejandro VI.
PARANCOTI (Bartolomé), banquero. 541 bis.
PARDO (Fortaleza de El).—114, 155.
PARDO DE DEZA (Diego).—379, 380.
PARDO DE DEZA (Pedro).—379.
PARÉDES (Condesa de).—154.
PAREDES (Pedro de).—616.
PAREJO (Juan).—470.
PARÍS (Francisco de).—253, 264.
PARRACES (Abadía de).—408, 409, 410, 411, 429, 551, 552, 553.
PASQUIER (Juan).—144.
PATIÑO (Pedro), lugarteniente de mayordomo mayor de la Reina D.ª Isabel.—194, 195.
PAVÍA (El Cardenal de).—107.
PAZ (Luis de).—450.
PEDROSA (Dr.), del Consejo.—29.
PELEGRINO (García de).—280.
PEÑALAJE (Fortaleza de).—375.
PEÑAMELERA (Merindad de).—417.
PEÑARANDA (Luis de).—437.
PEÑÓN de la Gomera.—307.
PERAFÁN DE RIVERA.—356.
PÉREZ (Diego), alcaide de Baza.—295.
PÉREZ (Francisco).—238.
PÉREZ DE ALMAZÁN (Miguel), secretario del Rey Católico y de doña Juana, su hija.—Passim.—495, 531, 662: merced á... por sus servicios.
PÉREZ MARTEL (Alonso).—375.
PÉREZ DE LA TORRE (Antonio).—301.
PÉREZ DE SANTISTEBAN (El comendador Diego), lugarteniente del mayordomo mayor del Rey Católico.—52.
PERPIÑÁN.—91: alcaide de...—326.
PERSIA (El Soldán de).—29.
PIMENTEL (D. Alonso de), conde de Benavente.—594, 626.
PIMENTEL (D. Juan), hijo del conde de Benavente.—626.
PIMIENTA (Comercio de la).—6.—Véase *Especias*.
PINELO (Francisco), de la casa de contratación de Sevilla.—132.
PLASENCIA.—116: restituída á la Corona.—298, 446.
PLOMO (Comercio del).—12.
PONCE DE LEÓN (D. Luis), señor de Villagarcía, del Consejo.—202, 203, 204, 653.
PONFERRADA (Villa de).—116.
PONTE (? de), alcaide.—229: muerto por un caballero de Calatrava.
PORTOCARRERO (D. Pedro), señor de Noguer y Villanova.—217.
PORTUGAL (Reino de).—8, 358, 359, 382, 510, 511, 539, 540, 541.
PORTUGAL (Rey de).—4: sobre asiento de azogue y bermellón.—5: sobre ídem.—6: instrucción sobre íd.—7, 12, 92, 109, 345, 346, 381: toma de una nao al... cargada de ricas mercaderías, por el corsario Mondragón.—382, 417, 471, 475, 508, 600, 607, 608, 624, 630.
PORTUGAL (La Reina de), hija del Rey Católico.—87, 92 y 108: carta del Rey Católico á...—110, 353, 615: albricias por el parto de la... 616, 617, 630: felicitación por el alumbramiento.
PORTUGAL (D. Fadrique de).—512.
PRECIADO (Alonso).—280.
PRIEGO (Fortaleza de).—238.
PRIEGO (Marqués de).—Véase *Fernández de Córdoba* (D. Pedro).—9: cuestión entre unos criados del... y el merino de Valladolid. 189: su desacato en Córdoba.—191, 196, 205, 206, 207, 217, 224, 237, 291, 342, 384, 385.
PUCH (Mosén), contino.—427.

PUEBLA (El Dr.), Embajador en Inglaterra.—271.
PUERTOS SECOS.—8, 27, 43.
PUJOL (?).—609: preso por deudas; su fuga.
PURCHONA.—252.
PYANX, correo del Rey de Francia. 146.
QUADRA (Ochoa de).—577.
QUINDIA (Agustín).—267.
QUINTANA (Antonio de), criado del Gran Capitán.—53.
QUINTANILLA (El comendador de).—238.
RAMÍREZ DE MADRID (Francisco), general de Artillería, marido de B. Galindo.—65, 66.
RAMÍREZ DE MADRID (El comendador Hernán).—155.
REBOLLEDO (Juan de), alguacil mayor de Cuenca.—103.
REBROCO (Gaspar), mercader genovés.—142.
RENGIFO (N. de).—238.
RENTERÍA.—297.
REQUENA (Fortaleza de).—155.
REQUESENS (D. Luis de).—326.
RESCATES.—477: de un noble aragonés por un turco.
REYNALDIS (Micer Luca de).—432.
RIBERA (D. Diego de), Obispo de Mallorca.—610.
RIBERA (D. Juan de), capitán general de la frontera de Navarra.—212, 213, 214, 215, 231.
RIBERA (El comendador Pedro de). 71.
RIJOLES (D. Pedro, Cardenal de), Obispo de Orense.—181, 200, 232, 233, 249, 252, 254, 329, 371, 409, 431, 433, 481, 482, 509, 549, 550, 583, 620, 621, 626, 627, 641.
RIJOLES (El mariscal de), Embajador de Francia.—531.
RINCÓN (Fray Antonio del).—365.
RINCONADA (La).—323.
RIOJA.—476.
RIVADEO (Conde de).—Véase *Villandrando* (Conde de).
RIVAGORZA (El Conde de).—637.
ROBLES (Cristóbal de), repostero de camas del Rey Católico.—412, 413, 492, 493, 495, 496.
ROCA (Lorenzo de).—648.
ROCHELA.—85.
RODRÍGUEZ (Alvar), prior del monasterio de Junquera.—509, 626, 627.
RODRÍGUEZ DE BOLÍVAR (Juan), alguacil de Casa y Corte.—600, 601, 602, 603, 604, 605, 606.
RODRÍGUEZ DE VASCONCELOS (Juan), fidalgo de la casa del Rey de Portugal.—607.
ROJAS (Diego de), Gobernador de Galicia, señor de las villas de Cavia y Monzón.—200, 319, 328, 382, 509, 626, 627.
ROJAS (Diego de), hijo del marqués de Denia.—549, 661.
ROJAS (El comendador D. Francisco de), Embajador en Roma.—19, 229.
ROMA (Embajadores y otros españoles en).—Véase *Toledo* (D. Enrique de).—*Guevara* (Diego de). *Vich* (Jerónimo de) y *Tello* (Licenciado).
ROMA (Negociaciones con la Corte de).—49, 164, 166, 184, 267, 445, 516, 532, 579.
ROMANOS (El Emperador, Rey de). 647.
RONCINIO (Dr.), vicario del Obispo de Pamplona.—174.
ROA (Duquesa de).—260.
ROSANO (Arzobispado de), en Nápoles.—90.
ROTA (Auditoría de).—586.
RUYS DOLASO (Miguel), correo.—26.
RUIZ (Martín).—326.
RUIZ DE BOLÍVAR (El alguacil).—650.
RUIZ DE FIGUEROA (Gonzalo.)—238.
RUIZ DE IBARRA (Pedro), repostero de S. A. y tenedor de la fortaleza de Fuenterrabía.—155.
RUIZ DE OLASO (Miguel), correo.—Véase *Olaso*.

RUIZ DE LA VEGA (D. Gonzalo).—272, 273.
SAAVEDRA (El mariscal Gonzalo de), alcalde mayor de Sevilla.—351, 379, 380.
SABINA (El Cardenal de).—174.
SABOYA (El bastardo de).—326, 471.
SAGANTE (El Dr. Berenguer Juan).—586.
SALAMANCA.—115, 258, 399, 532.
SALAMANCA (Fray Sebastián de).—404.
SALINAS.—101: de Atienza.
SALINAS (Alonso de), alguacil de Casa y Corte.—171 bis.
SALINAS (Juan de), oste de correos en Roma.—166, 184.
SALVADO (Valian).—92.
SALVATIERRA.—515.
SAN BARTOLOMÉ DE LUPIANA (El prior del monasterio de).—574, 575, 663.
SÁNCHEZ (Alonso), lugarteniente del tesorero general.—458, 464, 490, 498, 499, 587.
SÁNCHEZ (Juan).—587.
SÁNCHEZ (Lope).—280.
SÁNCHEZ (Luis), tesorero general del Rey Católico.—48.
SÁNCHEZ DE VALENZUELA (Lope).—400, 521.
SÁNCHEZ DE ZAMUDIO (Martín).—122.
SANDE CARVAJAL (Juan de).—400.
SANDOVAL (D.ª Beatriz de), dama de la Reina.—558.
SANDOVAL (Juan de).—280.
SAN FELIÚ (Galcerán de).—69.
SAN FELIÚ (Juan de), criado del Rey Católico.—69.
SAN FELIÚ DE GUIXOLS (Monasterio de).—639.
SAN GRACIÁN DE ARONA (Abadía de).—529: solicitada por Pedro Martín de Anglería.
SANGÜESAO (Pedro).—369.
SAN JERÓNIMO DE MADRID (Monasterio de).—235.
SAN JORGE (El Cardenal de).—164, 249, 252, 254, 408, 409, 551 y 552.
SAN JUAN (Orden y prioradgo de). 28, 477, 532.
SAN JUAN DE LUZ.—417, 475.
SAN JUAN DE SADORNINO, diócesis de Orense.—232.
SAN LORENZO DE PINO, diócesis de Orense.—232.
SANLÚCAR DE BARRAMEDA.—221, 222, 243, 244, 339, 351, 354.
SAN MIGUEL DE LA MORCUERA (Monasterio de).—574, 643, 644.
SAN PANTALEÓN (El abad de).—478: fray Macario.
SAN PEDRO (Rodrigo de).—595.
SAN PEDRO ADVÍNCULA (El Cardenal de).—164, 277.
SAN ROMÁN (Juan de), mozo de cámara del príncipe D. Juan.—597.
SAN SEBASTIÁN.—226, 297.
SAN SEVERINO (Micer Gabaro de), gran escudero del Rey de Francia.—34.
SANTA CRUZ (El Cardenal de), legado de S. S. en Alemania.—82, 83, 90, 525.
SANTA ENGRACIA (Monasterio de): en Zaragoza.—55, 546.
SANTA GRACIA (Abadía de), en Arona (Milán).—30.
SANTA MARÍA DE VERUELA (Monasterio de).—579, 580.
SANTA MARÍA DE BELBÍ (Monasterio de), en Santiago.—595.
SANTA MARÍA DEL CAMPO (Iglesia de).—143.
SANTA MARÍA DE GRACIA (Monasterio de), cerca de Madrigal.—95 96.
SANTA MARÍA DE YUNQUERA, *Daubia* (Monasterio de).—627.
SANTA PRÁXEDES (El Cardenal de). 430.
SANTE YUSTE (Juan de).—143.
SANTIAGO, apóstol.—232.
SANTIAGO DE GALICIA.—49, 150, noble veneciano que va de romería á...—232, 319, 595.
SANTIAGO (Orden militar de).—151: F. de Vega, presidente del Con-

sejo de la Orden...—316: merced de hábito á un extranjero.—353, 365, 407, 462, 558, 576, 617.
SANTILLANA (Fernando de).—375.
SANTO DOMINGO DE LA CALZADA (Iglesia de).—512, 514.
SANTOFUMIA (Villa de).—598.
SANTPER (El comendador).—81.
SAN VICENTE (Gonzalo de).—338.
SAONA, ciudad.—142.
SARAVIA (Sancho de).—351, 373.
SARMIENTO (D. Alonso).—284, 285, 341.
SARMIENTO (Garci), contino de la Reina D.ª Juana.—39.
SAULI (Tomás de).—368.
SECRETARIO de la Reina D.ª Juana. 578: á Lope Conchillos.
SEDA (Comercio y renta de la).—124: de Granada.
SEDANO (Bartolomé).—296.
SEGOVIA.—512.
SEGURA (El Gobernador del campo de Montiel y sierras de).—576.
SENSANDIN (Mr.), caballero de la casa del Rey de Francia.—176.
SEPÚLVEDA (Villa de).—17.
SERÓN (El bachiller Antonio de), secretario de la Embajada en Roma.—445, 484, 570, 613.
SESA (Duque de).—Véase *Fernández de Córdoba* (G,).
SEVILLA.—Véase *Casa* de contratación.—92: almoxarifazgo de...—68, 192, 230, 250, 251, 271, 277, 278, 323, 377, 379, 422, 424, 431, 459: proyecto de un gran hospital.—460: ídem.—507, 528.
SEVILLA (El Arzobispo de).—106, 139, 145, 263, 349, 350, 415 y 565: *Ulloa* (A. de), sobrino del...—628.
SEVILLA (El asistente de).—Véase *Velasco* (D. Iñigo de).
SIAGO (Paulo de), mercader siciliano.—230.
SICILIA.—471.
SICILIA (El lugarteniente general de).—468.
SIGÜENZA.—280, 281, 282, 283.
SILVA (D. Juan de), capitán general de la frontera de Navarra.—214, 241, 632, 633.
SILVA (D. Juan de), conde de Cifuentes.—155, 324.
SIMANCAS (Villa y castillo de).—151: tenencia de... á F. Vega.—152, 315.
SIPONTINO (El Arzobispo).—330.
SOLER (Mosén), capitán de cuatro galeras.—22, 253, 264, 326, 420, 421, 422, 471.
SORRENTO (El Cardenal de).—554, 583, 584, 585.
SOSA (D.ª Isabel de).—108, 109.
SOSA (Ruy de).—108, 109.
SOTO (El Dr.), médico del Rey Católico.—64.
SOTO (Francisco de).—405.
SOTO (Pedro de), criado del Rey Católico.—261 bis.
STÚÑIGA (D.ª Elvira), mujer de don Esteban Dávila.—135.
TALAVERA (Arcedianadgo de).—19, 596.
TALAVERA (El licenciado García de). 595.
TAMARA, lugar.—44.
TAPIA (Bernardino de), portero de Cámara del Rey Católico.—339.
TAPICEROS.—88: Mateo Durano, del Rey Católico.
TAVERA (El licenciado Juan), chantre de Sevilla.—349, 367.
TÉLLEZ (Alonso).—323.
TELLO (El licenciado Fernando de), Embajador en Roma y del Consejo del Rey Católico.—28, 41, 42, 49, 55, 106, 129, 135, 145, 175, 184, 216, 232, 254, 365, 453, 455, 529, 536, 571, 654, 656.
TELLO (García).—68.
TENDILLA (El Conde de).—97, 263, 293.—Véase *López de Mendoza* (D. Iñigo).
TEOLOGÍA (Maestro de), venido de París.—611.
TERÁN (Alonso de), portero de Cámara del Rey Católico.—339.

TERRANOVA (Duque de). — Véase *Fernández de Córdoba* (G.)
TERRANOVA (Duquesa de), mujer del Gran Capitán.—500, 520.
TESORERO GENERAL del Rey Católico. Véase *Vargas* (El licenciado).
TIRACASTEL (El arcediano de).— Véase *Villarroel* (Micer Alfonso).
TOLEDO. — 210, 272, 362, 506, 596: iglesia de.—610.
TOLEDO (D. Gómez de).—446.
TOLEDO (D. Enrique de), Embajador en Roma.—2, 26, 40, 49, 55, 106, 129, 145, 164, 175, 184, 216, 232, 254, 255, 256, 258, 260, 281, 282, 284, 289, 298, 365, 529, 614.
TOLOX (Villa de).—412, 492, 496.
TORDESILLAS.—199.
TORO.—115.
TORO (Martín de), correo.—61.
TORRE (Juan de la), pagador de los guardas del Rey Católico.—71, 629.
TORRE (El licenciado de la), del Consejo del Cardenal de España.—569.
TORRES (El licenciado), médico.— 532, 533.
TORRES (Juan de), escribano.—89.
TRASMIERA (Villa de).—383, 417.
TRASTAMARA (El arcediano de).—232
TREJO (Gabriel de), de la Orden de San Juan.—532, 533.
TREMECÉN.—301, 326.
TRESTIVERE.—316.
TRIBUJANA.—375.
TRIBULCIO (Juan Antonio).—135.
TRIBULCIO (Juan Jacobo de), marqués de Viglievano, gran mariscal de Francia.—35.
TRIGUEROS (Fortaleza de).—339, 375.
TRUJILLO.—216.
TUFO (Juan del).—471.
ULLOA (D. Alonso de), contador mayor y del Consejo.—106, 367, 516, 565, 620, 621.
ULLOA (D.ª María de).—106, 284, 341, 367, 620, 621.
ULLOA (D. Rodrigo de).—106.
ULLOA (Garci Alonso de), veedor general de la gente de las galeras.—13.
UREÑA (El conde de). — 119, 221, 243.
URREA (D. Pedro de).—326, 471.
VALDA (Casa de).—104.
VALDA (Fernando de).—426.
VALDEMORA.—631.
VALDERRÁBANO (Pedro de), arcipreste de Arévalo.—257, 258.
VALDIVIA (Rodrigo de).—375.
VALDIVIELSO (Lope de), mayordomo mayor de la Reina de Portugal, hija del Rey Católico. —87, 94.
VALDIVIELSO (Alonso de), hijo de Lope.—87.
VALDONQUILLO.—631.
VALENCIA.—269, 300, 347 bis, 456, 464, 465, 469, 489, 490, 498, 556, 658, 659.
VALENCIA (El Cardenal de).—256, 269.
VALENCIA (Tomás de), borceguinero mayor de la Reina D.ª Juana.— 74: mercedes que le concede.
VALENCIA DE ALCÁNTARA.—624.
VALPUESTA (Arcedianazgo de).— 287, 288, 290.
VALLADOLID.—9: merino de...—17, 551: abadía de...
VALLADOLID (Chancillería de).—9, 143, 324, 389, 532.
VALLEJO (Blas de).—312, 313.
VANEGAS (D. Alonso de), regidor de Granada.—403.
VARÁSTEGUI.—344.
VARGAS (El licenciado Francisco de), tesorero general y del Consejo.— 24, 25, 26, 40, 41, 45, 47, 52, 57, 61, 62, 79, 98, 117, 123, 131, 132, 165, 190, 208, 219, 235, 274, 275, 279, 309, 322, 325, 336, 445, 458: A. Sánchez, lugarteniente del tesorero general.—523, 541 bis, 555, 564, 568, 577, 589, 634.
VÁZQUEZ (Juan).—640.

VÁZQUEZ NOGUEROL (Álvaro).—211, 315.
VÁZQUEZ DE ACUÑA (Christóbal), corregidor de Guipúzcoa.—149, 418, 517.
VEGA (Fernando de), presidente del Consejo de la Orden de Santiago, y del Consejo.—151, 152.
VELA MUNIEZ DÁVILA (El licenciado Rodrigo), corregidor de Guipúzcoa.—149.
VELASCO (Arnao de), hijo de Juan Velázquez.—527, 528.
VELASCO (D. Iñigo de), asistente de Sevilla, señor de Berlanga.—12, 92, 110, 221, 243, 245, 299, 414, 420, 422, 460, 516, 609.
VELASCO (D. Juan de).—425, 446, 512, 514.
VELASCO (Pedro de), montero de guarda del Rey Católico.—367, 425, 565, 577.
VELÁZQUEZ (Juan), contador mayor de Castilla y del Consejo.—28, 99, 111, 119, 257, 258, 527, 528, 622, 623.
VÉLEZ (Marqués de los).—Véase *Fajardo* (D. Pedro).
VÉLEZ DE JAÉN (Pero), comendador de Calatrava la Vieja.—229.
VÉLEZ-MÁLAGA.—148, 507.
VENECIA (Señorío de).—27, 67, 80: mercaderes venecianos.—150: Loredano romero á Santiago.—157, 172, 261, 304, 305, 306, 307, 432: F. de Ferreras, Embajador en Venecia.—479: carta al dux.—480, 593: micer F. Cornelio, Embajador de...—647: comercio con venecianos, prohibido por el Papa.
VERA (Ciudad de).—262.
VERA (Diego de), capitán de la artillería.—21, 246 bis, 246, 295, 335, 401.
VERGARA (Bartolomé).—13.
VEXIGA (Juan), correo veneciano.—27.
VICH (Jerónimo de), Embajador en Roma.—19, 49, 55, 58, 59, 60, 61, 79, 106, 135, 136, 156, 166, 175, 184, 216, 219, 232, 254, 256, 272, 281, 282, 284, 290, 298, 316, 317, 341, 347 bis, 348, 365, 367, 369, 408, 409, 410, 411, 429, 430, 431, 433, 434, 478, 481, 485, 487, 512, 524, 525, 527, 528, 529, 533, 549, 551, 557, 565, 568, 579, 580, 581, 583, 585, 586, 621, 631, 635, 636, 639, 642, 659.
VIGLIEVANO (Marqués de).—Véase *Tribulcio* (Juan Jacobo de).
VILLABONA (Villa de).—344: incendio ocurrido en ella; exenciones que la concede el Rey.
VILLAGARCÍA (El señor de).—202: Ponce de León.
VILLAHARTA.—101.
VILLALBA (Cristóbal de), coronel de infantería.—361.
VILLALDRANDO (D. Pedro de), conde de Rivadeo.—159.
VILLALOBOS (Juan de).—414.
VILLARROEL (Micer Alfonso de), arcediano de Tiracastel, capellán del Rey Católico.—107.
VILLATORO (Señor de la villa de).—Véase *Gómez de Avila*.
VILLEGAS (Pedro de), criado de la Reina D.ª Juana.—649.
VILLENA (El marqués de).—202, 203.
VILLENA (Marquesado de).-46, 412.
VIVALDO (Agustín de).—219, 445, 568, 570.
VIVAR Y DE MENDOZA (D. Rodrigo de) marqués de Cenete.—171 bis, 312
VIZCAYA (Condado de).—105: mineral de hierro.—112, 382, 418, 427, 446: Núñez Dávila, corregidor del...—511, 520, 545, 572, 577: teniente corregidor del...—600, 604, 625, 650.
VOLTERRA (El Obispo de).—635.
XIMENA (Villa de).—373.
XIMÉNEZ (Juan).—582.
XIMÉNEZ (Pero), escribano.—72.
XIMÉNEZ DE CISNEROS (El Cardenal Fr. Francisco).—49, 59, 111, 119,

246, 259, 274, 387, 388, 400, 401, 402, 422, 423, 450, 521, 534, 569, 579, 610: Véase *Africa* (guerra contra los moros de).

XIMÉNEZ DEL ESPINAR (Fray Antonio).—47.

XUÁREZ DE VELASCO (D. Pedro).—287, 288, 289, 290, 581.

ZAFRA (El secretario Hernando de). 518.

ZAMORA.—115, 170, 258, 532.

ZAMORA (El Obispo de).—Véase *Acuña* (D. Antonio de).—296.

ZAMUDIO (El coronel Christóbal de). 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 476, 488, 490, 544.

ZAMUDIO.—Véase *Sánchez de Zamudio* (Martín).

ZAPATA (Chistóbal de), tenedor de fortaleza de Requena.—155.

ZAPATA (El licenciado) y su hijo Luis.—931.

ZAPATA (Mosen Pedro).—369, 370, 371.

ZAPATERO de la Reina D.ª Juana.—Véase *Valencia* (Tomás de).

ZARAGOZA.—55: monasterio de Santa Engracia.—83, 129, 430, 485: Iglesia de Santa Engracia.—486, 487, 546: el Justicia de Zaragoza.

ZARAGOZA (El Arzobispo de), hijo natural del Rey Católico.—Véase *Aragón* (D. Fernando de).

ZÁRATE (El licenciado).—534.

ZORRILLA (Damián).—631.

ZUÁZOLA (Cristóbal de).—378.

ZÚÑIGA (D. Alonso de).—409.

ZÚÑIGA (La condesa D.ª Francisca de), mujer del conde Fernando de Andrada.—10.

A. RODRÍGUEZ VILLA